

247



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON**

**“ La Política Estatal de Control y Unificación
del Movimiento Obrero en el Caso del
Congreso del Trabajo. ”**

FALLA DE ORIGEN

T E S I S

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A N**

**JOSE MARTIN HERRERA CURIEL
ADRIAN GALINDO CASTRO**

**ASESOR:
Lic. Guillermo Cárdenas Becerra**

ARAGON, MEXICO

1989



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Introducción.....	1
1. La formación del Congreso del Trabajo.	
1.1 El Bloque de Unidad Obrera y la Central Nacional de Trabajadores.....	7
1.2 La coyuntura política sindical de los sesenta.....	13
1.3 La fundación del Congreso del Trabajo.....	21
Notas al capítulo 1.....	27
2. Los primeros años del Congreso del Trabajo.	
2.1 Dos proyectos en una central.....	33
2.2 La renovación política del sector obrero.....	41
Notas al capítulo 2.....	46
3. El Congreso del Trabajo en los años setenta.	
3.1 La expulsión del STERM.....	50
3.2 El Congreso del Trabajo y la política de Echeverría.....	60
Notas al capítulo 3.....	74
4. El papel realizado por el Congreso del Trabajo.	
4.1 Las nuevas formas de cooptación.....	76
4.2 El Congreso del Trabajo ante la crisis.....	83
Notas al capítulo 4.....	87
5. Conclusiones.....	88
Anexos.	

I N T R O D U C C I O N .

En los países no desarrollados las centrales sindicales por lo regular están relacionadas con los partidos políticos gubernamentales, como en el caso de la India en donde el Congreso Sindical está muy ligado con el partido en el poder y, en la mayoría de los países africanos que tienen sistemas unipartidistas existe un estricto control sindical. En América Latina las centrales tienen un papel más beligerante, aunque aquí los regímenes militares han reprimido a las organizaciones obreras independientes, no deja de ser importante la Confederación Obrera Boliviana (COB), las organizaciones sindicales mineras del Perú, la Confederación General de Trabajadores y la Central Unica de Trabajadores en Brasil o bien, las poderosas Centrales obreras argentinas.

En México el Congreso del Trabajo, como central de organizaciones sindicales, tiene singulares peculiaridades por su relación subordinada al Estado y su práctica política concretizada en la propia reproducción del régimen. Estos factores han definido cada vez con mayor claridad, no sólo el control de los trabajadores sindicalizados sino además la deliberada intervención del Estado para organizar a las masas asalariadas principalmente a través del partido oficial.

El proceso de formación del poder político posrevolucionario, tuvo como una de sus estructuras fundamentales al movimiento de masas. Esta característica es una de las bases históricas del Estado que le permitió tener gran estabilidad y consenso. La culminación de esta etapa la encontramos en el período cardenista con la formación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), quedando institucionalizado el régimen corporativo hasta ahora vigente, ya que di-

cho partido aglutinó los distintos "sectores" de la sociedad en organizaciones profesionales para formar el partido del Estado.

Cabe aquí hacer una importante distinción entre Estado y régimen político, ya que el primero es el conjunto de instituciones que expresan una determinada dominación y dirección de clase; y el régimen político es la estructura en que se legitima el poder del Estado, es la forma de gobierno, por lo que su extensión temporal y espacial no implica un solo gobierno sino a varios, y tanto a instituciones gubernamentales como no gubernamentales, como por ejemplo - partidos políticos o grupos de presión.

La colaboración de las organizaciones de masas y especialmente de sus líderes con el Estado, en el caso de la clase obrera, es un proceso que abarca gran parte de nuestra historia, remontándose - prácticamente desde las primeras organizaciones de trabajadores.

Esta relación adquirió mayor importancia cuando se forman las grandes centrales como la Confederación Regional Obrera Mexicana - (CROM) en 1918, y años más tarde la Confederación de Trabajadores - de México (CTM) en 1936, donde ésta última pasó a ser el sector - obrero del partido del Estado.

Para la CTM, la relación institucionalizada con el Estado, a partir de 1938 permitió desarrollar una organización sólida, en el período más importante para la industrialización del país, al mismo tiempo le dió a los líderes un gran poder de manobra para enquistarse en las direcciones de los sindicatos, y así desplazar a los líderes con visión política propia, que se mostraban más críticos ante los cambios en la política de los gobiernos sucesivos al de Cárdenas.

Este desplazamiento de líderes sindicales no sucedió solo en la CTM, sino también en los sindicatos nacionales más importantes -

de la época.

En efecto, a partir del gobierno de Miguel Alemán, la política estatal para con el movimiento obrero se resume en: control para el sindicalismo oficial y represión para los movimientos independientes.

Sin embargo, el precio de esta política ha permitido que históricamente, se haya formado una densa red de relaciones entre la burocracia sindical y el régimen, a través del otorgamiento de puestos públicos en la administración federal, o puestos de elección en las cámaras del Congreso de la Unión y hasta gubernaturas.

Sin duda este tipo de prebendas ha sido un eficaz recurso de cooptación, pero a su vez ha llegado a limitar el Estado para implementar políticas que tiendan a afectar los intereses de la burocracia sindical. De aquí que, en distintas etapas el Estado haya apoyado la formación de otras centrales, para que sirvan de contrapeso principalmente a la CTM, como con el caso de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), fundada en 1952 y afiliada al partido oficial (PRI).

En el lado independiente el proceso de sometimiento no ha sido pacífico, el Estado ha utilizado su poder para dividir, cooptar, unificar o reprimir a los distintos sectores de trabajadores sindicalizados que surgen como opositores.

En buena medida por esta política dual del Estado hacia los sindicatos, se han desarrollado diferentes tipos de burocracias sindicales pues no son, ni hoy en día, un grupo homogéneo ni tienen los mismos intereses. Esto tiene que ver también, con el propio armazón de la estructura sindical, donde no existen sindicatos nacionales por rama de producción sino un sin número de pequeños sindicatos locales enmarcados en una red de control jerarquizada: sin-

dicato gremial-federación de sindicatos-confederación; característica que crea resistencia a la unificación sindical ya que las burocracias tienen fuertes intereses gremiales.

La burocracia sindical engloba a todos los dirigentes sindicales que han permanecido como tales en sus respectivos sindicatos o centrales y que, por tanto desempeñan un papel político específico al ser los mediadores, jurídicamente reconocidos para negociar los intereses de los trabajadores afiliados a sus sindicatos con la burguesía y el gobierno ya sea como patrón o como juez. Esta característica denota todo un funcionamiento político en la vida sindical que comunmente se le ha llamado "charrismo". Otro importante elemento de la burocracia sindical es su pertenencia al partido del Estado, a través del cual logra, la burocracia sindical, puestos de elección o bien en la propia dirección del partido y aún en el gobierno.

También hay que señalar que la burocracia sindical no es una clase social por sí misma, su ubicación se encuentra en el plano de la reproducción de las condiciones de producción existentes y no en el terreno de la producción directa.

En la esfera política, la actuación de la burocracia sindical ha sido también contradictoria, a tal grado que se puede dividir en dos corrientes: una que siempre se encuentra subordinada al gobierno en turno mientras no dañe sus intereses o ponga en peligro su existencia y reciba su cuota de poder; y la otra, formada por una burocracia más crítica y con un proyecto propio que, sólo apoya al gobierno cuando su política corresponde a los principios populares y nacionalistas que le dieron origen al régimen.

Estas grandes corrientes estaban cristalizadas en el Bloque de Unidad Obrera (BUO) formado hacia 1955, y la Central Nacional de

Trabajadores (CNT) fundada en 1960, respectivamente. Ambas centrales representaban las dos tendencias más importantes del movimiento obrero hacia 1960, y reflejaban también la estructura del sindicalismo mexicano a nivel de centrales, tal y como se habían entrelazado las burocracias sindicales y el régimen para dar forma a la política de control y unificación del movimiento obrero, encuadrando a los sindicatos en organismos "têcho", es decir, en centrales aglutinadoras de sindicatos, federaciones y confederaciones, evidentemente con más poder pero sin compromiso para instrumentar acciones con juntas, ya que no tenían una estructura formal propia, su organización se limitaba a principios muy generales y casi siempre demagógicos, en el caso del BUO esto era patente como lo veremos en el capítulo uno.

Por otro lado, el período de estudio se limitará hasta 1978, año en que se realiza la primera Asamblea General del Congreso del Trabajo, en donde el organismo cae en una crisis de legitimidad aún reconocida por los propios líderes sindicales que lo forman.

Con todo esto resulta interesante abordar el clima político de la formación del Congreso del Trabajo y de su posterior desarrollo, tratando de dar una explicación a distintas interrogantes como:

¿Por qué se unifican dos centrales sindicales contradictorias para formar el Congreso del Trabajo? ¿Qué pensaban los actores principales de lo que iba a ser el Congreso del Trabajo? ¿Cuál fue el papel del gobierno en dicha unificación? Y posteriormente ¿Qué pasaría con el desarrollo y afianzamiento de las burocracias sindicales acuerpadas en un organismo cúpula?

Pasemos a continuación a resolver lo planteado con éste sucinto trabajo.

"No soy comunista como ustedes tampoco, sólo porque creemos que la táctica de lucha del comunismo en México sería una táctica que fracasaría.

Sin embargo, yo digo que el camino está a la izquierda, no a la izquierda comunista, ni a una izquierda que vamos a inventar; a la izquierda que tenemos impresa, pero olvidada, en los Estatutos de nuestros Gremios Obreros de México".

Vicente Lombardo Toledano 1932.

1.- La formación del Congreso del Trabajo.

1.1 El Bloque de Unidad Obrera y la Central Nacional de Trabajadores.

La historia de las organizaciones obreras en el México postrevolucionario tiene, con pocas excepciones, una clara relación con los gobiernos que se constituyeron a lo largo de la institucionalización del régimen político hasta hoy vigente. Y sin duda, una de las formas más peculiares de dicho régimen es la formación del partido político dominante en sus tres etapas básicas: Partido Nacional Revolucionario (1929), Partido de la Revolución Mexicana (1938) y el Partido Revolucionario Institucional (1946)¹.

En efecto, es a través del partido oficial como el régimen institucionalizó los conflictos sociales, con la incorporación a éste de los principales organismos de masas durante el sexenio de Lázaro Cárdenas².

Al mismo tiempo la organización sindical de la clase obrera tuvo un importante auge, con la formación de la Central más grande - hasta la fecha: La Confederación de Trabajadores de México (CTM) - fundada en 1936, en un marco de repunte del movimiento de masas que coadyuvó para el afianzamiento de la política populista desarrollada por el gobierno cardenista y por un momento, la CTM representó - la unificación de la clase obrera mexicana en una sola central³.

No obstante, a partir del gobierno de Avila Camacho, la política del Estado hacia la clase obrera empezará a utilizar la estructura del partido oficial, dividido por sectores, para tratar de controlar al creciente movimiento obrero. Incluso se crea en 1943 un - nuevo sector con la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que servirá de importante contrapeso ante el poder político adquirido por el sector obrero durante el régimen cardenista.

De aquí en adelante, las principales organizaciones obreras -
tienden nuevamente a dispersarse por las diferencias políticas en-
tre las tendencias de los distintos grupos de líderes obreros que -
habían conformado la CTM, siendo la escisión más clara la del pro-
pio Lombardo Toledano.

La primera central obrera con línea distinta a la CTM, ya su-
bordinada al Estado, va a ser la Central Unica de Trabajadores (CUT)
formada en 1947 por los principales sindicatos de industria como mi
neros, ferrocarrileros y petroleros. Sin embargo, esta organización
pronto va a tener duros enfrentamientos con la política estatal de
represión abierta hacia los sindicatos más beligerantes de la época;
tal era el caso del ferrocarrilero que, en 1948 se le impone a Je-
sús Díaz de León -el "charro"- como secretario general del gremio -
con el apoyo total del régimen alemanista⁴.

A la par que el gobierno reprimía a las direcciones sindicales
opositoras a su política, también impulsaba la unificación de nue-
vas centrales obreras como en abril de 1952 con la Confederación Re
volucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) formada por la CUT, la
Confederación Proletaria Nacional (CPN) y la Confederación de Obre-
ros y Campesinos de México (COCM) -las dos últimas constituidas en
1942-, la cual fue afiliada al PRI pero manteniendo grandes diferen-
cias con la CTM, por lo que se le consideró desde entonces, el ala
"izquierda" del sector obrero priísta⁵.

Con la formación de la CROC, el gobierno buscaba disminuir el
creciente peso que ejercía la CTM en el ámbito sindical y en el sec-
tor obrero del PRI, además le permitió atraerse a un grupo de sindi
catos que habían escapado a su control político, desde la división
sufrida por la CTM con la salida de los sindicatos nacionales y de
Lombardo Toledano.

Con la constitución de la CROC, la CTM respondió inmediatamente calificándola como central que no representaba los intereses de los trabajadores agrupados en ella y marcando su inminente carácter competitivo⁶. En cuanto a acciones concretas de parte de la CTM, la central comenzó a manejar y dar impulso a la formación de una organización única del movimiento obrero, hecho que empezó a manejarse en 1953 con el "Pacto de Guadalajara" y que más tarde se le denominaría Bloque de Unidad Obrera (BUO).

La formación del BUO fue claramente auspiciada por el gobierno de Ruiz Cortínez, no sólo para tratar de unificar a las propias centrales sindicales del PRI, pues muchas veces actuaban contradictoriamente y no permitían una política uniforme para con el sector obrero, sino también para conformar una central de la burocracia sindical más subordinada al Estado en donde la CTM y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), mantuvieran la hegemonía en la política del nuevo organismo sindical.

Las organizaciones que formaron al BUO eran: La CTM, la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la FSTSE y los sindicatos nacionales de telefonistas, tranviarios, mineros, ferrocarrileros, seguro social, entre otros. Su primer presidente fue Guillermo Velasco y su vicepresidente Fidel Velázquez⁷.

El BUO se concretó formalmente hasta el 7 de marzo de 1955 ya que, anteriormente sólo había actuado como membrete al no tener una política definida ni mucho menos unificada. Lo único que se observó, aparte de las concentraciones de masas en los actos oficiales, desde el "Pacto de Guadalajara" hasta su formal constitución, fue una declaración aparecida en el semanario de la CTM el 9 de abril de 1954 en donde se manifestó en contra de la Confederación de Cáma

ras Industriales que, habían declarado su reprobación a las demandas de los trabajadores telefonistas y electricistas, con motivo de su revisión salarial y por su consiguiente amenaza de huelga⁸.

Los principios que manejaba el BUO sólo intentaban justificar su incondicional apoyo al gobierno así como su política abiertamente anticomunista, como se puede evidenciar en el tercer enunciado:

(Lucharán por:)

"La superación constante de nuestra Patria dentro de los postulados democráticos nacionales e internacionales para que desaparezcan de nuestro medio, cualquier tendencia sociológica (sic), contraria a la naturaleza de nuestro pueblo, que pudiera provocar confusión en las conciencias o provocar anarquía"⁹.

Por otra parte, el BUO sintetizaba sus demandas sindicales en siete enunciados que la CTM había enarbolado desde tiempo atrás:

- 1.- Respeto a los derechos del Trabajador mediante el ejercicio pleno de las leyes.
- 2.- Obtención de leyes laborales acordes con el momento histórico de México y del mundo. Modificaciones al Artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo.
- 3.- Elevación de las condiciones de vida de la clase obrera en lo social, económico y cultural.
- 4.- Aumentar la producción industrial agrícola con el propósito, abastecer el consumo y alimentar mejor al pueblo.
- 5.- Apoyo irrestricto a la Constitución y a los regímenes revolucionarios que a ésta se apeguen.
- 6.- Lograr la unidad del movimiento obrero y su moralización.
- 7.- Semana laboral de 40 horas con pago de 56¹⁰.

De esta forma el BUO no era una organización sindical formal, ya que no tenía ni estatutos ni programa de acción, su posición política fue muy similar a la de la CTM, es decir fue central claramente gobiernista que ayudaría a facilitar el control de los conflictos obreros al gobierno y a hacer grandes concentraciones de trabajadores en su apoyo.

Un año después de la formación del BUO, Fidel Velázquez vuelve a referirse sobre la creación de la Central Unica de Trabajadores, en el pleno del XVI Consejo Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana. Haciendo un llamado a la unidad en aras de la resolución de los problemas de los trabajadores¹¹.

Para diciembre de 1960 se constituye la Central Nacional de Trabajadores, organismo que sin lugar a dudas, intentó aglutinar a los sindicatos inconformes a raíz de la brutal represión que ejerció el gobierno de López Mateos en 1959 sobre el movimiento sindical ferrocarrilero.

El antecedente más próximo de la CNT fue lo que en 1957 habían denominado la CROC y los sindicatos electricistas como el "Congreso Permanente de la Clase Obrera", un organismo de carácter informal con objetivos muy generales como: Estudiar los problemas de la clase obrera, dar solidaridad en las luchas sindicales y democratizar el movimiento obrero. Por esto mismo sus acuerdos sólo eran "recomendaciones" para los sindicatos integrantes¹².

En este sentido la CNT era ya un organismo mucho más logrado, y la componían importantes sindicatos, algunos de tradición democrática; la formaban el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el recién constituido Sindicato de Trabajadores de la República Mexicana (STERM), la CROC, la Confederación Revolucionaria de Trabajado--

res (CRT), la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles, la Unión Linotipográfica de la República Mexicana, la Federación Nacional Obrera Textil del Ramo de la Lana, la Federación Obrera Revolucionaria (FOR) y la Federación de Cafeteros¹³. Su primer presidente fue el secretario general del SME Aguilar Palomino.

La forma organizativa de la CNT era la de un organismo colegiado representativo y deliberante, cuya actuación y representación estaba a cargo de su Asamblea Nacional y del Consejo Nacional. La primera constituida por delegados nombrados especialmente por delegaciones; y el segundo, con los comités ejecutivos nacionales de las organizaciones miembros de la central.

El programa de demandas era mucho más concreto al del BUO y, se componía básicamente de once puntos:

- 1.- Sindicalización de todos los trabajadores.
- 2.- Propiciar la formación de sindicatos de industria y reorganizar los ya existentes.
- 3.- Pugnar por la democracia, la independencia y la autonomía de los sindicatos.
- 4.- Auxiliar a los sindicatos que así lo soliciten a la revisión y firma de Contratos Colectivos de Trabajo y de salarios.
- 5.- Unificar la acción sindical.
- 6.- Respeto al derecho de huelga.
- 7.- Amparo legal a los trabajadores a domicilio.
- 8.- Derogación del delito de disolución social.
- 9.- Que la cláusula de exclusión sindical no sea utilizada para limitar la democracia sindical.
- 10.- Construcción de viviendas y escuelas para los trabajadores por parte de los patrones.
- 11.- Aumento de salarios¹⁴.

Ostensiblemente la CNT iba mucho más lejos de las demandas programales, pues manejaba principios claves para enarbolar todo un proyecto reivindicativo-sindical y contra la represión institucionalizada, dada a través del famoso delito de disolución social establecido desde la época de Avila Camacho.

Sin embargo, las bases constitutivas de la CNT eran muy flexibles en aras de la autonomía de las organizaciones participantes ya que, los acuerdos sólo eran obligatorios cuando fueran tomados por unanimidad y de carácter de recomendación cuando fueran por mayoría¹⁵.

Además si bien es cierto que, la CNT mantuvo una línea crítica hacia la política gubernamental, no dejó de apoyar al régimen de López Mateos que contribuyó en buena medida para la constitución de la central¹⁶.

De todas formas el BUO externo a través de la CTM, su opinión sobre la nueva Central:

(Después de definir a la CNT concluye)

"Consecuentemente, la susodicha 'Central' no es más que otra de las tantas que se han constituido durante los últimos años para realizar la triste y criminal tarea de dividir al movimiento obrero, sirviendo de esta manera a la clase patronal y a las fuerzas reaccionarias, que como es lógico suponer, no desmayan en su propósito de trasgredir los principios y debilitar al sindicalismo"¹⁷

1.2 La coyuntura político-sindical de los sesenta.

Durante el gobierno de López Mateos se establece una política ambivalente y a simple vista totalmente contradictoria, donde por una parte reprime los movimientos de los principales sindicatos de industria como ferrocarrileros, petroleros, telefonistas y, por

otro lado, crea el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959 y nacionaliza la industria eléctrica un año después.

Esta política de represión-concesión, permitió en buena medida desarticular a un movimiento obrero sumamente contestatario que amenazaba en convertirse en un sólido opositor a inicios de su gestión - en 1958¹⁸.

Además le permitió al gobierno de López Mateos, una gran actividad en cuanto a reformas laborales, reglamentando e institucionalizando las relaciones entre el Estado, el movimiento obrero y los empresarios.

Ciertamente en 1960 se crea el apartado "B" del artículo 123 - de la Constitución, donde prácticamente se anulaba el derecho de huelga y limitaba la organización de los trabajadores al servicio - del Estado. En 1962 se modifica el apartado "A", del mismo artículo para reglamentar la aplicación de salarios mínimos, el reparto de utilidades y la permanencia en el empleo¹⁹.

El sexenio de López Mateos es también uno de los más activos - en cuanto a insurgencia obrera se refiere, donde el número de huelgas se amplió considerablemente en comparación al sexenio pasado²⁰. Movimientos que inicialmente demandaban reivindicaciones económicas y más tarde se convertían en verdaderos impugnadores del control político-sindical ejercido por las centrales oficiales como la CFM o la FSTSE²¹.

Es por todo esto que en esta etapa el gobierno haya recurrido sin más a la represión abierta contra todo movimiento sindical, además por asegurar a cualquier precio la reactivación del capitalismo mexicano con el llamado "desarrollo estabilizador".

Por otro lado las centrales obreras tenían cambios importantes en sus estrategias sindicales. La CNT, por ejemplo, enuncia en marzo de 1963 modificaciones en sus estatutos, ampliando el tiempo de permanencia de su presidente a un año (era de sólo seis meses), y se le otorgan facultades ejecutivas a dicho presidente.

Al mismo tiempo la Central Revolucionaria de Trabajadores, afiliada a la CNT, en su Congreso Nacional, acuerda hacer un llamado a la unificación del BUO y de la CNT, en aras de la unidad obrera para fortalecer la política "revolucionaria del presidente López Mateos"²². Propuesta que es recibida con agrado en los círculos gubernamentales y del PRI.

Para junio de 1963, en la primera Asamblea de la CNT, el Comité Ejecutivo del STERN plantea que la Central debe:

"Invitar al Bloque de Unidad Obrera, aceptar la invitación del Bloque de Unidad Obrera o bien, convenir ambas instituciones la celebración de un acto general de unidad para conjugar la acción de las organizaciones obreras existentes, a fin de impulsar, la Revolución Mexicana..."²³

Esta propuesta que había sido hasta hace poco tiempo imposible de plantearla, y de hecho tardará todavía en concretarse casi tres años más, por la rivalidad mantenida por ambos organismos, tuvo como causa inmediata a la idea de unidad que las dos centrales venían planteando, más aún cuando sus principales líderes pertenecían al sector obrero del PRI.

Si el sindicato electricista estaba proponiendo la unificación es porque además estaba impulsando un programa de reestructuración de sindicatos a nivel nacional²⁴.

En segundo lugar también fue una medida para paliar la eventual crisis al interior de la CNT, pues en la misma Asamblea se ha-

bía escindido de la organización la FROT. Este conflicto podía agudizarse y amenazar con la propia existencia del pacto de unidad de los distintos sindicatos²⁵. La FROT, como ella misma argumentó en su salida, estaba "discutiendo" con el presidente del PRI la próxima candidatura para la presidencia de la República, declaración que había sido desaprobada en la Asamblea²⁶.

No obstante, en esta Asamblea la CNT da un paso de vital importancia al nombrar a Rafael Galván, secretario general del STERM, presidente de la central, y con ello aprobar la nueva estrategia propuesta por el sindicato electricista: la búsqueda de objetivos comunes con los organismos del BUO²⁷.

Además el proyecto que venía impulsando el STERM era válido para el conjunto de los sindicatos, basado en reivindicaciones organizativas y de tipo económico, todo ello a través de la democracia sindical. De hecho éstos habían sido los principios de toda la CNT.

Para Galván la democracia sindical, es decir la participación de la base trabajadora en las decisiones sindicales, era fundamental para cualquier sindicato, ya que éstos tenían la tarea de impulsar al Estado para que cumpliera cabalmente con los objetivos de la revolución mexicana enmarcados en la Constitución Política bajo principios profundamente nacionalistas.

Galván pensaba que la alianza con el Estado era fundamental para la clase obrera. Sin lugar a dudas, su concepción política estuvo muy influida por la nacionalización de la industria eléctrica, donde los trabajadores de dicha rama, habían sido los principales impulsores de la medida tomada por López Mateos.

De esta forma la conclusión era clara: entre más fuerza tenga la clase obrera más podrá influir en el Estado; por lo que la política de concertación con las demás organizaciones de trabajadores -

bajo "principios comunes", era la base para asegurar un proyecto nacionalista en la política del Estado²⁸.

Más adelante ampliaremos este punto. Por ahora conviene aclarar que con la propuesta de la CNT de unificación con el BUO, la central iba a cambiar sustancialmente su política hacia las burocracias sindicales más apegadas al gobierno.

El mismo Galván le imprimió un sello oficialista a la central con su papel más preponderante al interior del PRI.

En efecto, para noviembre de 1963, Rafael Galván en calidad de presidente de la CNT y en conferencia de prensa, anuncia que propondrá al Lic. Gustavo Díaz Ordaz para candidato del PRI a la primera magistratura, en la próxima Convención del partido a celebrarse unos días después²⁹.

Para Galván no era extraña esta postura ya que por ese tiempo, el propio PRI atravesaba también por una coyuntura de vital importancia, con el impulso renovador que le trató de dar su presidente Carlos A. Madrazo, el cual se proponía hacer del PRI un partido con mayor independencia del gobierno y donde sus bases participaran activamente. Un PRI que fuera capaz de criticar la política gubernamental y también, se proponía Madrazo, establecer un riguroso procedimiento de selección de candidatos a puestos de elección o de administración en el gobierno.

No obstante, este esfuerzo renovador fracasó con la obligada renuncia de Madrazo en la presidencia del PRI, después de que había echado atrás, en abril de 1965, la modificación del Artículo 59 de la Constitución para permitir la reelección de senadores y diputados, iniciativa que a todas luces favorecía a los sectores más retrógrados del partido.

La CNT bajo el mando de Rafael Galván adquirió un mayor peso político al exterior con mayor participación en el sector obrero del PRI y al interior, en la búsqueda por definir un programa de unificación con el BUO. Estos eran los objetivos que impulsaría el STERM en la CNT.

Una de las primeras actividades de la central en febrero de 1964, fue organizar la Conferencia Permanente de Elaboración Programática para "contribuir al proyecto de unidad de la clase obrera", con la discusión de los distintos sindicatos en cuanto al problema que representaba la necesidad de conjuntar al movimiento obrero y en donde se hacían llamados a las demás organizaciones sindicales para que se acercarán a trabajar bajo el principio de "reestructuración democrática" del sindicalismo mexicano³⁰.

Sin embargo, todos los esfuerzos de la CNT por aglutinar a más organizaciones sindicales y acordar un proyecto de unidad con fines claros de democratización del movimiento obrero, no tuvieron eco en los sindicatos que estaban fuera de las centrales mayoritarias. Incluso, un signo de desesperación fue la anunciada reestructuración de la CNT en agosto de 1965, a unos meses de concretarse la fusión con el BUO, y que por tanto no se llevó a la práctica.

El STERM planteaba que debía reestructurarse la CNT para poder cumplir con su objetivo de promoción de la democracia sindical, con la fusión orgánica de los sindicatos que la integraban a través de la constitución de "sindicatos industriales y nacionales de industria", dar un carácter legal a la central con la elaboración de estatutos y revisar las cuotas por sindicato³¹.

La CNT no había podido ampliar su radio de influencia en parte, por la política de represión que había ejercido el Estado de manera sistemática hacia los sindicatos más beligerantes.

Pero además, y aquí la misma CNT jugaba un papel crucial, por la creación de dos polos sindicales como lo eran la BUO y la Central que, habían sido -especialmente ésta última- favorecidos abiertamente por el gobierno de López Mateos, cosa que no fue bien vista por el sindicalismo independiente, amén de su activa participación y apoyo al régimen a través del PRI.

Así hacia 1964, en plena sucesión presidencial, hubo una relativa calma en cuanto a movimientos sindicales se refiere, los escasos conflictos fueron dispersos, censurados por los medios informativos o finalmente reprimidos por el gobierno³².

Mientras tanto el proyecto unificador estaba concretándose en el sector obrero del partido oficial; para abril de 1965 en la cuarta Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, el Lic. Joaquín Gamboa Pascoe de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, a nombre del sector obrero propuso:

"Todas las organizaciones obreras militantes del PRI coinciden en su interés por vigorizar la vida política del Partido y en la necesidad de mantenerse solidamente unidad para, al mismo tiempo que multiplican la eficacia de su lucha como trabajadores, ofrecer su colaboración en los programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de los miembros de todos los sectores"³³.

De aquí se desprendió el acuerdo para llevar a la mayor brevedad posible la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano y concretar el pacto de unidad.

Para tal efecto se formaron ocho comisiones con integrantes de ambas centrales (CNT y BUO), las comisiones trataban cada una los siguientes puntos:

- I.- Problemas económicos.
- II.- Problemas educacionales.
- III.- Superación de la legislación laboral.
- IV.- Problemas sociales.
- V.- Participación política del Movimiento Obrero Organizado.
- VI.- Cuestiones sindicales.
- VII.- Cuestiones internacionales.
- VIII.- Estructura y funcionamiento del Movimiento Obrero Nacional.

Lógicamente esta última era la comisión que revestía mayor importancia, porque se trataba de la estructura de la nueva central, por lo que la integraron: Fidel Velázquez (CTM), Rafael Galván - - (STERM), Antonio Bernal (FSTSE), Francisco R. Lobo (STFRM), Angel - Olivo Solís (FOR), Marcos Montero (CROC), Gómez Sada (SITMMSRM) y - Francisco Benítez (Federación Teatral)³⁴.

Pero, ¿cuáles iban a ser los objetivos de la nueva central? - ¿Qué riesgos corría el proyecto sindical de unificación con el BUO? esto lo tenía claro el STERM:

"Para que el proceso unitario que se ha iniciado no fracase, consideramos que la base de la concertación de acuerdos para luchar por demandas generales comunes a todo el movimiento sindical del país, no puede ser otro que el de la democracia sindical, esto es, que los trabajadores conozcan y reflejen los acuerdos de sus dirigentes y que éstos, a su vez, obedezcan los mandatos colectivos. En estas condiciones no puede ni debe tratarse de un simple acuerdo entre dirigentes, digamos para el sólo efecto de conservar zonas de influencia, sino que debe definirse un plan de lucha común para realizar conjuntamente por la dirección y las bases sindicales..."³⁵.

1.3 La fundación del Congreso del Trabajo.

La Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano (ANRRPM) fue realizada en el Palacio de Bellas Artes del 15 al 18 de febrero de 1966, inaugurada por el presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Para la Asamblea asistieron aproximadamente dos mil delegados de 27 agrupaciones sindicales, las cuales dieron origen al Congreso del Trabajo (CT). Su lema: "Unidad y Justicia Social", su táctica de lucha utilizaría los métodos más comunes como la manifestación, el mitin, el manifiesto, la participación parlamentaria y por último la huelga³⁶.

El único discurso que se pronunció al anunciar la creación del CT, por parte de los líderes obreros, fue el de Antonio Bernal secretario general de la FSTSE y primer presidente del organismo, Bernal se manifestó en contra de los sindicatos blancos, por salarios suficientes y por un reparto de utilidades justo.

El funcionamiento y la estructura del Congreso del Trabajo que do integrada formalmente y en orden descendente por, una Asamblea Nacional (ver el cuadro en el apéndice), constituida por representantes de todos los organismos pactantes. La proporción de la representatividad depende del tamaño de cada agrupación. Cada organismo cuenta con un voto al interior de la Asamblea. Su periodicidad de reunión, según los estatutos, será de cada cuatro años en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando lo acuerde y convoque el Consejo Nacional, es decir la segunda instancia; como tercera instancia está la Comisión Coordinadora que es, la representación permanente del CT, funciona en pleno y por medio de subcomisiones nombradas entre sus miembros. Conforme a su reglamento interior, la Comisión es el órgano representativo encargado del despacho, por lo que es el presidente de la subcomisión del despacho la autoridad -

máxima permanente del CT, tiene como funciones presidir los plenos de la Comisión Coordinadora y encabezar ante las autoridades del organismo. Más tarde se le denominará a éste presidente del CT.

La Comisión Coordinadora se componía inicialmente de diez sub-comisiones y al poco tiempo fueron trece, con la inclusión de las tres últimas:³⁷

- 1.- Encargada del despacho (presidente CT).
- 2.- Organización y problemas intersindicales.
- 3.- Trabajo y legislación.
- 4.- Educación obrera, social y profesional.
- 5.- Asuntos económicos y sociales.
- 6.- Seguridad social y fomento cooperativo.
- 7.- Asuntos políticos.
- 8.- Relaciones sociales, sindicales, nacionales e internacionales.
- 9.- Finanzas.
- 10.- Prensa y propaganda.
- 11.- Fomento deportivo.
- 12.- Femenil.
- 13.- Juvenil.

Las organizaciones que formaron al CT no sólo eran de la CNT y BUO que desaparecieron al integrarse, sino también algunas organizaciones independientes de estos organismos.

Estas eran las 27 organizaciones iniciales del CT:

ORGANIZACION	CENTRAL PERTENECIENTE
1.- CTM	BUO
2.- CROC	CNT
3.- FSTSE	BUO
4.- STFRM	BUO
5.- CROM	BUO

6.- SITMMSRM	BUO
7.- STERM	CNT
8.- FTDF	BUO
9.- SME	CNT
10.- STPRM	BUO
11.- STRM	BUO
12.- ANDA	BUO
13.- FOR	CNT
14.- FAO	AUTONOMA
15.- STPCRM	AUTONOMA
16.- FNRTOI	AUTONOMA
17.- FNUTEP	AUTONOMA
18.- SNTE	BUO
19.- ASPA	AUTONOMA
20.- FROT	CNT
21.- ASSA	AUTONOMA
22.- FNC	CNT
23.- COCEM	AUTONOMA
24.- ULRM	CNT
25.- ATM	BUO
26.- ASIU	AUTONOMA
27.- CGT	BUO

Como podemos apreciar el tamaño del BUO era mucho más grande - en comparación con las organizaciones que agrupaba la CNT; diferencia que se hace más notoria en términos de membresía. Por ejemplo, para 1960 el BUO tenía 4 de cada cinco trabajadores, ya que la CTM y la UETSE representaban a las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados del país y , a un 80% de la membresía total del BUO; en cambio, en la CNT la CROC constituía las tres cuartas par-

tes de la central³⁸.

Esta gran desventaja de la CNT se reflejo en los puestos directivos del CT; de los 65 puestos de la primera directiva del CT sólo 18 fueron ocupados por excentistas, distribuyendose así: Enrique Rangel Meléndez de la CROC ocupó una presidencia -de las trece que tenía el CT- de subcomisión, de vicepresidentes quedarón Rafael Galván (STERM), Manuel Rivera Anaya (CROC), Luis Aguilar Palomino - - (SME) y Esther Villaliz (CROC) en la subcomisión femenil. El resto de los puestos eran de secretarios en las diferentes subcomisiones.³⁹

El programa de demandas presentado de manera general por el CT, reflejaba hasta cierto punto, aspectos que las dos organizaciones habían enarbolado por separado. No obstante, eran demandas poco concretas y se limitaban a la institucionalidad jurídica estatal, - las demandas fueron: 1).- Obtención de salario mínimo remunerador. 2).- Control de precios para los artículos básicos. 3).- Democracia y autonomía sindicales. 4).- Honestidad de los tribunales de trabajo. 5).- Extensión del régimen de salario mínimo profesional. - - 6).- Actualización del artículo 123 constitucional. 7).- Actualización de la Ley Federal del Trabajo. 8).- Semana laboral de 40 horas. 9).- Derogación del reglamento de trabajo de los empleados de las - instituciones de crédito. 10).- Federación de los tribunales laborales. 11).- Viviendas para los trabajadores⁴⁰.

De esta forma el proyecto de demandas del CT, dejaba totalmente de lado cualquier idea de reestructuración del sindicalismo, como lo había planteado la CNT y la demanda de democracia sindical - quedaba aislada sin ninguna pronunciación sobre las formas de impulsarla.

Por otro lado el CT daba su apoyo al régimen, aunque formalmente no se dijo de su pertinencia al PRI, tal vez porque lo formaban

organizaciones sindicales de diferentes sectores como la FSTSE del sector popular o por los sindicatos como el SME y los telefonistas que sostenían la libertad de afiliación a partidos políticos, en todo caso quedaba implícito el apoyo al partido oficial en su programa de acción: "Consolidar la alianza de los trabajadores del campo y de la ciudad y de los demás sectores del pueblo, para apoyar a los regímenes de la Revolución Mexicana"⁴¹.

Así pues, se realizó la unificación de la CNT y el RUO, bajo la condición de respeto a la individualidad de cada organización ampliamente enfatizada por la CROC, y sin la intención de formar la central única ya que por el momento, el CT podía ser el último escalón para llegar a constituir una organización unitaria.

Por lo pronto, y sin hacerlo explícito, el CT no representaba a la totalidad de los sindicatos del país, pero sí a los que de una o de otra manera estaban incluidos en el partido gubernamental. Característica que paradójicamente, no implicaría un mayor poder clasista al interior del órgano político oficial, como llegaron a pensar algunos líderes sindicales, ya que la propia estructura del CT limitaba la participación en bloque de sus organizaciones:

"Aún cuando el Congreso del Trabajo constituye un centro de coordinación para los sindicatos afiliados al sector obrero del PRI, no se puede comparar con la CNOP... y con la CNC... Los trabajadores... no tienen ninguna organización en la cual se hayan incorporados todos los sindicatos individuales y que, al estar equipada con un fundamento propio, pudiera nivelar en la base cualquier interés divergente; en esta organización los sindicatos se encuentran unidos en forma convencional bajo un techo"⁴².

En efecto, el CT no era un organismo clasista que pudiera actuar de manera homogénea, sino una central de centrales y sobre todo una central de líderes con intereses distintos.

NOTAS CAPITULO I

- 1.- Para un estudio sobre el origen del partido oficial, véase: Luis Javier Garrido. El partido de la revolución institucionalizada. Ed. Siglo XXI, México 1980.
- 2.- Sobre el régimen cardenista puede consultarse, entre otros a: Arnaldo Córdova, La política de masas del cardenismo. Ed. Era, México 1982. Arturo Anguiano. El estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era, México 1982. Samuel León e Ignacio Marván. En el cardenismo 1934-1940, en la clase obrera en la historia de México. Ed. Siglo XXI y IIS, UNAM, México 1985.
- 3.- Especialmente en León y Marván, ob. cit.
- 4.- Sobre el conflicto ferrocarrilero: Antonio Alonso. El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959. Ed. Era, México 1983.
- 5.- Cfr. José Luis Reyna y Marcelo Piquet. "Introducción de las organizaciones obreras en México 1912-1966". En tres estudios sobre el movimiento obrero. Jornadas 80. El Colegio de México, - México 1976.
- 6.- José Luis Reyna y Marcelo Piquet. ob. cit., p. 60.
- 7.- Cfr. Carlos Juárez Villalvazo, "El estado mexicano y la lucha de clases 1952-1958". En memorias del encuentro sobre el movimiento obrero. Ed. UAP. México 1984. T. III.
- 8.- Cfr. El semanario CETEME, No. 152, p. 5.

- 9.- Cfr. CTM 50 años de lucha obrera 1956-1962. Ed. PRI, Instituto de Capacitación Política. México 1986. T. V., p. 213.
- 10.- "El Nacional". 27 de septiembre de 1953, p. 5.
- 11.- José Luis Reyna y Marcelo Piquet. ob. cit., p. 67.
- 12.- Cfr. Silvia Gómez Tagle. Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas. Ed. El Colegio de México. Colecc. Jornadas 93. México 1980. p. 105.
- 13.- Cfr. José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964). Ed. Siglo XXI, p. 156.
- 14.- Cfr. Xelhuantzi López, María. El Congreso del Trabajo en los primeros 10 años: "Formación y desarrollo de una época de insurgencia obrera (1966-1976)". "En 75 años de sindicalismo mexicano". Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México 1986. p. 663.
- 15.- Véase a Isabel Rueda Peiro. Acumulación de capital e insurgencia obrera 1940-1982. Ed. I.I.E., UNAM. México 1987.
- 16.- Cfr. José Luis Reyna y Raúl Trejo. ob. cit., p. 157-158.
- 17.- Declaración pública de los secretarios generales de las federaciones estatales y sindicatos nacionales de industria, sobre la fundación de la CNT. En: CTM 50 años... ob. cit., T.V.p.464.

- 18.- En efecto. López Mateos recibió a un sindicato en plena lucha sindical y de uno de los más importantes como lo era el ferrocarrilero. No sólo por su ubicación estratégica sino porque tenía gran relación con los otros sindicatos como: petroleros, mineros, telefonistas, electricistas, maestros, etc.
Cfr. Raúl Trejo. Los trabajadores y el gobierno de López Mateos 1958-1964. En José Luis Reyna... ob. cit.
- 19.- Ibídem. p. 94-95.
- 20.- En promedio durante el Sexenio de Ruiz Cortines hubo 248 huelgas con 25,057 huelguistas y, con López Mateos el promedio asciende a 472 huelgas con 53, 309 huelguistas. Véase a Pablo González Casanova en La democracia en México. Ed. Era. p. 234 México 1980.
- 21.- Cfr. Raúl Trejo. ob. cit., p. 97 ss.
- 22.- Cfr. Maximino Ortega Aguirre. "La Asamblea del Congreso del Trabajo". En memorias del encuentro sobre... ob. cit., p. 390.
- 23.- Cfr. Revista SOLIDARIDAD. No. 107. mayo-junio 1963, p. 13.
- 24.- Véase SOLIDARIDAD, desde la creación del STERM con la nacionalización de la industria eléctrica en 1960, que además era excelente medio de discusión, pues reflejaba el alto nivel político de sus trabajadores. Especialmente los números 82, 87, 90 y 91 de la revista.

Sobre la propuesta de unidad, algunos autores como Rodríguez - Araujo y José Luis Reyna, sugieren que fue una iniciativa presidencial, sin embargo este hecho no se ha podido comprobar, ya que comunmente se da de manera indirecta, es decir a través del PRI. Lo único patente es el apoyo presidencial que tuvo la unificación de las centrales obreras.

- 25.- Cfr. Xelhuantzi López. El congreso del trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano. Tesis profesional UAM Azcapotzalco. México 1984.
- 26.- Véase a Raúl Trejo en el sexenio... ob. cit., p. 181.
- 27.- SOLIDARIDAD, marzo 1963, p. 7.
- 28.- Más tarde profundizaremos sobre este importante planteamiento. Para una referencia sobre el "galvanismo", véase a Gómez Tagle ob. cit., especialmente los capítulos IV y V.
- 29.- Cfr. Historia Documental del Partido de la Revolución: PRI - 1963-1968. T. 8, México, 1982. P. 146
- 30.- Cfr. SOLIDARIDAD, febrero de 1964.
- 31.- SOLIDARIDAD, No. 2 nueva época. Agosto 1965.
- 32.- Entendiendo por represión no sólo la física, sino la administrativa. Como ejemplos tenemos: El 3 de noviembre de 1964 fue requisada la Compañía Mexicana de Aviación por encontrarse en huelga al exigir aumento salarial. Y el movimiento médico que

fue uno de los más fuertes con varias demandas entre ellas por aumento salarial, fue reprimido finalmente por el recién presidente Díaz Ordaz.

33.- Historia Documental del Partido... ob. cit. p. 540.

Sin embargo, hay que aclarar sobre el acuerdo de unificación - en donde mucho contribuyó la cúpula del partido, pues como observan Paulina Fernández y Octavio Rodríguez en, El sexenio de Tlatelolco (1964-1970). Ed. Siglo XXI, p. 304.

Se modificó la composición del Consejo Nacional del PRI en la IV Asamblea, pues cada sector tiene derecho respectivamente a 15 representantes, a partir de aquí el sector obrero no se le definió número y quedó al arbitrio del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; de esta forma el partido trataba de asegurar el control del sector obrero, sobre todo a los líderes más beligerantes como los de la CNT, y evitaba cualquier disidencia al interior.

34.- Cfr. CETEME, 5 de febrero de 1966, No. 747, pp. 1 y 4.

También en Paulina Fernández y Octavio Rodríguez. ob. cit.

35.- SOLIDARIDAD, No. 3, Editorial p. 2.

36.- SOLIDARIDAD, No. 17, febrero de 1966, p. 7.

37.- Acta Constitutiva del Congreso del Trabajo. Febrero de 1966. -
y SOLIDARIDAD, No. 17, febrero de 1966.

- 38.- Cfr. en Cesar Zazueta y Ricardo de la Peña en La estructura del Congreso del Trabajo. Ed. FCE. México 1984. p. 87.
- 39.- Cfr. Paulina Fernández y Octavio Rodríguez. ob. cit. pp. 327-328.
- 40.- Véase a Xelhuantzi López, ob. cit. pp. 151-152.
- 41.- Cfr. Zazueta y de la Peña, ob. cit., p. 89.
- 42.- Cfr. Robert Furtak en El partido de la revolución y la estabilidad política en México. Ed. UNAM. México 1972. pp. 61-62.

CAPITULO 2

LOS PRIMEROS AÑOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO

2.1.- Dos proyectos en una central.

Sin lugar a dudas, la forma en que fue estructurado el CT no reflejaba una organización democrática, en donde la participación de los distintos sindicatos estuviera garantizada pues, su actividad estaba centralizada en la subcomisión del despacho, la cual fue dirigida desde un principio por organizaciones del ex-BUO, con el consiguiente desplazamiento de los cenetistas. En efecto, si la primera directiva incluyó a Rafael Galván como vicepresidente del despacho, se debió en parte a la política conciliatoria de las centrales mayoritarias y por el gran prestigio que había acumulado Galván al ser uno de los principales actores en el ámbito sindical de la época e impulsor del pacto de fusión entre las centrales.

Sin embargo, en la práctica la formación del CT significó el enfrentamiento, a corto plazo, de las dos corrientes divergentes del sindicalismo que lo conformaban: la oficialista, plegada totalmente a la política del Estado y la de los sindicatos que enarbolaban la bandera de la democracia sindical y el apoyo al Estado estaba condicionado a que éste impulsara una política nacionalista. Por tanto, dos corrientes esencialmente distintas que, como habíamos mencionado en el primer capítulo, se habían unificado con distintas perspectivas y conforme pasaba el tiempo se hacían más contradictorias.

Las centrales mayoritarias como la FSTSE y la CTM tenían una ventaja aplastante para hegemonizar las posiciones al interior del nuevo organismo. La CTM fue la que prácticamente condensó la actividad política-reivindicativa del CT en sus primeros años de vida.

Claro esta que no de manera tajante y definitiva, su hegemonía la fue elaborando entre los distintos sindicatos de manera gradual a través de una política mediadora y tolerante, incluso el propio programa de acción del CT recogía demandas que cuestionaban la actuación de la central a saber, en el caso de la democracia sindical o del reclamo de honestidad en los tribunales de trabajo en donde la CTM gozaba de un claro favoritismo pues, el representante obrero del tribunal casi siempre era cetemista, característica que le permitió a la CTM utilizarla como eficaz mecanismo de crecimiento al asegurarle la titularidad de los contratos -de pequeños sindicatos-, cuando eran disputados por otras centrales.

La política que desempeñó el bloque dirigido por la CTM al interior del CT, estaba determinada en buena medida, por el poder político acumulado en las tres décadas de existencia de la central - (la CTM se fundó en 1936). No obstante, dicha corriente no tenía un proyecto definido que unificara al conjunto de los sindicatos, el bloque pugnaba por una serie de reivindicaciones que mantuvieran y agrandaran su poder político en combinación con otras demandas de tipo laboral pero que casi siempre se quedaban en meros enunciados, como en el caso de la semana laboral de 40 horas con pago de 56 horas todavía hasta la fecha incumplida.

La base reivindicativa del bloque cetemista de trascendencia se componía de un proyecto de reformas a la Constitución Política en su artículo 123 y sobre la ley del Seguro Social; reformas que al ser recogidas por el CT, le imponía a éste una dinámica totalmente distinta a la pensada por la corriente cenetista, pues involucraba a sus integrantes en la compleja estructura legal, en la cual las centrales del ex-BUO tenían más recursos para dirigir y marcar la pauta del proyecto reformista.

Es precisamente por esta política reivindicativa-reformista - que el bloque cetemista logró ir acaparando las direcciones del nuevo organismo sin mayor oposición.

Entre 1966 y 1968 se dió una dualidad hegemónica en el CT, con la CTM y la FSTSE que, encabezaron por un lado el seguimiento de la política reformista y por otro, el afianzamiento de su creciente poder al interior del partido oficial, pues le aseguraba al gobierno nutridos apoyos de masas en tiempos claves como las campañas políticas, los votos en las elecciones, los desfiles oficializados como - el primero de mayo y hasta el encubrimiento de los actos represivos a los estudiantes en 1968.

El proyecto reformista se inició en 1967 cuando Fidel Velázquez es nombrado presidente de la subcomisión del despacho del CT que, - junto con otros líderes cetemistas como Jesús Yuren, Blas Chumacero, Francisco Pérez Ríos y Alfonso Sánchez Madariaga, encabezaron la dirección del organismo.

En la primera Asamblea de la Comisión Coordinadora del CT, se acordó empezar con los trabajos de elaboración del proyecto de reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo. Además conforme pasó el tiempo se fueron añadiendo otras demandas como la de reglamentar el reparto de utilidades y contemplar la intervención - de los sindicatos en la contabilidad de cada empresa¹.

Este proceso de estructuración reivindicativo-reformista fue - terminado en el CT hasta agosto de 1968, y dado a conocer para su análisis en el período legislativo que iniciaba un mes después. El proyecto se resumía en las siguientes demandas, aparte de las ya - mencionadas:

- 1.- Defensa de la cláusula de exclusión.

- 2.- Reinstalación de los miembros de los comités ejecutivos sindicales separados por motivos de huelga.
- 3.- Seguro de vida por 40 mil pesos.
- 4.- Prima de vacaciones no menor al 50% del salario.
- 5.- Dos días de descanso más al año (5 de febrero y 5 de mayo).
- 6.- Indemnización al trabajador reajustado equivalente a 6 meses.
- 7.- Control de precios.
- 8.- Que los representantes tanto patronales como obreros ante los tribunales del trabajo duren 6 años en funciones y no sean relectos.
- 9.- Que se suprima el artículo que limita a 3 años la duración de los comités ejecutivos sindicales.
- 10.- Que los trabajadores puedan solicitar por su cuenta, en el caso de que la directiva sindical no lo haga oportunamente, la revisión del contrato colectivo de trabajo.²
- 11.- Obligatorio de los patrones de proporcionar casas a sus trabajadores.
- 12.- Semana de 40 horas con pago de 56.

Como se puede apreciar las demandas más que de los trabajadores eran de los líderes, reflejando con ello el proyecto de reformas encaminado a asegurar el control de éstos en sus respectivos sindicatos y a su vez para ganar el mayor consenso posible al interior del CT, con reivindicaciones económicas aisladas y sin ninguna medida concreta para exigir las realmente.

Además el bloque cetemista esperó hasta 1969 para someter el proyecto de la nueva Ley Federal del Trabajo, ya que se iniciaba el proceso de sucesión presidencial. También para dicho período, finales de 1969, fue reelegido Fidel Velázquez en la subcomisión de despacho del CT, para organizar el destape de Luis Echeverría -secretar

rio de gobernación-, como candidato del PRI a la presidencia de la República.

Finalmente la nueva Ley del Trabajo fue aprobada en noviembre de 1969. Ciertamente no bajo las propuestas del CT, sino en base a las iniciativas del ejecutivo que, tradicionalmente es el verdadero poder que legisla en México.

Con todo Fidel Velázquez declaró en calidad de presidente del CT que, reinaba el "...júbilo entre el proletariado mexicano por la aprobación de la nueva Ley Federal del Trabajo".³

Para esta fecha la burocracia sindical oficialista había ganado un enorme poder político al interior del CT y, además quedó definido el funcionamiento político-sindical del nuevo organismo.

Por el otro lado, como ya habíamos enunciado en el capítulo anterior, la CNT bajo el impulso del STERM, mantenía un proyecto político-sindical que poco a poco iba tomando importancia en el conjunto del movimiento obrero, alcanzando su punto culminante en la década de los setenta y bajo circunstancias radicalmente distintas al ser expulsado el STERM del CT.

La ideología de dicho proyecto cenetista, se ha definido como "nacionalismo revolucionario", el cual se basaba en el supuesto de la necesidad de rescatar el peso de las masas trabajadoras para influir a la política estatal, situación que se presentó en el sexenio cardenista, así como reivindicar el proyecto constitucional de 1917.

- Su táctica de la lucha se basaba en dos propósitos centrales:
- a).- La reestructuración democrática del movimiento obrero, sobre la creación de sindicatos nacionales por rama industrial.
 - b).- La nacionalización de las industrias básicas con la participación de los trabajadores en su administración.

El primer punto tenía un significado concreto pues, la estructura sindical que ha prevalecido en el país como en el caso de la CTM, ha hecho que existan muchos sindicatos muy pequeños por empresa, atomizados orgánicamente ya que se encuentran agrupados por regiones y no por ramas industriales, característica que nulifica su fuerza gremial y facilita su control por medio de las federaciones y confederaciones sindicales.⁴

El segundo aspecto tenía que ver más con la política cardenista de nacionalizar las industrias prioritarias y hacer que sus propios trabajadores intervengan en la administración, como sucedió en aquella época con la industria petrolera o bien, con la experiencia más reciente de la nacionalización de la industria eléctrica.

Pero entonces ¿Qué sucedió con este proyecto cenetista al interior del CT? ¿Qué había pasado con Rafael Galván, su principal impulsor?

Una de las causas de que el STERM y, en particular Galván, haya permanecido en silencio durante los primeros años del CT, fue por la problemática que atravesaba el sindicato con la eventual integración de los sindicatos electricistas, en particular con el Sindicato Nacional.⁵

El STERM buscaba, ya que la integración era inevitable, un convenio negociado para crear un nuevo sindicato en las mejores condiciones para la corriente democrática; en tanto que el Sindicato Nacional amenazaba con quitarle la titularidad del contrato al STERN y con ello desaparecerlo.

El proyecto de integración del STERN contemplaba también al SME, que por seguir una línea democrática podría ser un aliado frente al Sindicato Nacional, no obstante el SME nunca pudo acordar la fusión.

Para 1966 la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya tenía el total de las acciones de las empresas eléctricas, a excepción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC), cuyo contrato tenía titularidad el SME, de tal forma que para julio del mismo año se firma un Convenio Tripartita entre la CFE, STERM y Sindicato Nacional, para agilizar la fusión de los sindicatos, proceso que como veremos más adelante tuvo repercusiones políticas importantes durante el gobierno de Luis Echeverría.

También habíamos apuntado sobre la política de la CNT de no enfrentamiento con el bloque cetemista, ya que gracias a ella se habían unificado ambas centrales, y Galván esperaba a que otros sindicatos participaran con nuevas propuestas al interior del CT, sobre todo mientras se mantuviera la amenaza de desaparición del STERM ya que necesitaba el apoyo de los que precisamente estaban dirigiendo al organismo.

Por ello es que las primeras críticas a la política oficialista de la dirección del CT en julio de 1966, fueron de organismos afiliados a la CROC a saber, de Juárez Blancas, líder de la FROC y Alfredo Zepeda Álvarez de la Unión de empleados de Restaurantes, Hoteles, Cantinas y Similares. Demandando al CT a que cumpliera con lo acordado en su programa de acción, además el primero se declaró en contra de las campañas de afiliación al PRI, que habían implementado en el CT,⁶ expresó su apoyo al ex-presidente del PRI Carlos A. Madrazo, en su campaña de democratización del partido oficial, y denunció la corrupción de los líderes sindicales cetemistas.⁷

Sin embargo, este tipo de ataques en contra de la dirección cetemista no tuvo mayor resonancia al interior del CT, y rápidamente se evidenció otro de los usos políticos que las centrales más poderosas iban a hacer del CT, en tanto fuera dirigido por "aliados" -

del bloque cetemista. En efecto, Fidel Velázquez esperó la única de claración válida para él, la del CT; donde más tarde Antonio Bernal, presidente del organismo, reconocía a Velázquez como un "auténtico conductor del proletariado mexicano".⁸

Otro conflicto todavía más contradictorio y en donde sólo hubo protestas del STERM, SME y petroleros, fue el del Sindicato de Telefonistas a mediados de 1967, cuando el líder espurio del gremio Sánchez Torres, es apoyado por el gobierno aún con las fuerzas represivas y más tarde por la dirigencia del CT,⁹ ante un movimiento surgido de la base trabajadora de telefonistas para deponer a su secretario general.

Para fines de 1967 el propio Galván sintetizaba lo que esperaba fuera el CT y lo que realmente estaba haciendo:

"Dentro de pronto se cumplirán dos años de la constitución del Congreso del Trabajo. Se pensó en resolver los problemas de estancamiento sindical a través de organismos que operarían un proceso de reestructuración democrática del movimiento obrero para prevenir desviaciones y orientar esfuerzos para lograr la unidad orgánica de la clase trabajadora mexicana. El punto de coincidencia se estableció en un Congreso permanente, en donde deberán plantearse, discutirse y resolverse en principio, los problemas generados por la confusión ideológica y la división sindical. Esta concepción del Congreso del Trabajo suscitó el entusiasmo y abrió las perspectivas más prometedoras para conjugar la solidaridad y reforzar las filas del movimiento sindical. Pero la crisis del movimiento es tan profunda, que se refleja en una polarización de las actividades del Congreso del Trabajo los programas y acuerdos adoptados se han hecho a un lado y todo se reduce a un juego de maniobras y supremacías que esteriliza la significación del Congreso del Trabajo y estrecha sus perspectivas".¹⁰

Este desolado panorama tenía Galván a casi dos años de la creación del CT, y la causa principal seguía siendo para él la falta de democracia sindical al interior de los sindicatos, también podemos apreciar aquí que todavía su postura no es abiertamente en contra de los grupos de poder conformados al interior del CT, básicamente

de los líderes cetemistas y los de la FSTSE, ya que dicho acto hubiera significado la ruptura. Sin embargo, precisamente este hecho se presentó poco tiempo después.

Mientras tanto, en 1968 año de la masacre estudiantil, el CT se pronunció bajo los intereses más retrógrados, al apoyar incondicionalmente las medidas tomadas por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, en palabras del presidente en turno Manuel Rivera Líder de la CROC:

"También hacemos de su conocimiento (de Díaz Ordaz) que al estallar el injustificado conflicto estudiantil, absolutamente todas las organizaciones condenaron los actos de provocación violenta o de subversión, cuya única finalidad fue interrumpir la vida normal del país y atentar contra las libertades del mismo pueblo".¹¹

De esta forma el CT se perfilaba en los hechos, como el mayor aparato que aseguraba al Estado, por una parte el control de las burocracias sindicales y por otro, vía el partido oficial, un enorme pilar de apoyo.

2.2.- La renovación política del sector obrero.

Al constituirse el CT, las distintas burocracias sindicales iniciaron un proceso renovador de las relaciones políticas al interior del sistema de dominación del Estado. No sólo por el papel más preponderante que significó el CT como virtual sector obrero del PRI, sino también por el ascenso y consolidación de determinadas burocracias sindicales que redefinieron el carácter corporativo del régimen político.

Este proceso se evidenció desde antes de la creación del CT, en vísperas de su formación, con la importancia que adquirieron algunas burocracias sindicales al interior del partido oficial al dar pauta para la implementación de modalidades políticas; unas veces -

con el claro objetivo de nivelar las distintas fuerzas en las instancias de decisión del PRI, otras deliberadamente como forma de cooptación para asegurar el control político de las organizaciones sindicales.¹²

Hay que hacer patente que esta práctica de cooptación no se inicia de ningún modo con la formación del CT,¹³ sino que adquirió mayor relevancia pues no sólo se limitó la repartición de puestos al propio aparato del CT y al Poder Legislativo o al PRI, sino incluso en la misma administración del gobierno federal.

A todas luces, el clientelismo político abrió una serie de oportunidades para las burocracias sindicales que le permitieran obtener mayor poder tanto al interior de sus respectivos sindicatos o centrales, como en la posibilidad de ascenso político de los líderes más destacados.¹⁴ Todo ello a cambio de convertirse en fieles defensores y difusores, de la política del gobierno en turno. Además dicho mecanismo de cooptación fue utilizado desde un principio para dividir y aislar a los líderes sindicales más críticos al interior del CT.

En este sentido, el Estado había obtenido una mayor capacidad para controlar, sin ser tan evidente su presencia, al nuevo organismo "techo" que sólo iba a funcionar como un enorme campo de "manobras y supremacías", como lo mencionaba Rafael Galván.

En efecto, al observar el número de diputaciones del sector obrero priísta en las diferentes legislaturas desde 1964 (ver apéndice número 6), podemos darnos cuenta de algunas características que tuvo cada período. Por ejemplo, para la legislatura XLVI (1964-1967), el sector obrero recibía un total de 27 diputaciones, en donde la CTM contaba con una supremacía aplastante al recibir 20 curules; algo particularmente interesante resulta ser la fuerza que te-

nían los sindicatos de industrias estratégicas como son ferrocarrileros y petroleros que recibían 2 y 3 curules respectivamente, a diferencia de la CROC una central con mucha mayor membresía, recibía sólo una curul para esta legislatura. Por ello, se puede afirmar - que el criterio para la distribución de curules no es en proporción directa al tamaño de la organización sino que más bien obedece a móviles políticos.¹⁵

Para la legislatura XLVII (1967-1970), ya funcionando el CT, - hay una ampliación participativa de organizaciones obreras en detrimento de la cuota asignada a la central mayoritaria la CTM, pues en esta ocasión sólo obtiene 12 curules de los 34 otorgados al sector.

Resulta muy sintomático que a partir de la legislatura XLVII - al número de organizaciones obreras que obtienen diputaciones en la cámara por parte del PRI aumenta considerablemente, ya que se da un proceso de redistribución en las cuotas de estos puestos a partir - de la creación del CT. Sin embargo, como lo muestra el siguiente - cuadro, esta redistribución no implicó el aumento de poder de la burocracia sindical en términos sectoriales en el partido de manera - permanente, en comparación del sector popular.

TOTAL DE DIPUTADOS DEL PRI POR SECTOR
(1958-1973)

AÑO	OBRAERO	CAMPESINO	POPULAR
1958-1961	20	80	45
1961-1964	12	100	60
1964-1967	27	82	66
1967-1970	34	37	85
1970-1973	24	41	72
1973-1976	27	42	83
TOTAL	144	382	411

Fuente: Octavio Rodríguez Araujo. "Catálogo de senadores y diputados (1940-1973)". Estudios Políticos, México núm. 3-4, septic. 1975.

Sobre esto se puede argumentar que la formación del CT no reforzó notoriamente a la burocracia sindical en cuanto pasó a ser el sector obrero priísta, sino sólo extendió su participación. Por tanto, quien realmente se fortaleció fue el propio Estado porque logró ampliar su dominio hacia organizaciones sindicales que estaban adquiriendo cada vez mayor importancia y, al confluír en una organización más centralizada como el CT, tenían que ser participes, sus burocracias sindicales, de los beneficios y ventajas de ser miembros activos, en tanto representantes de organizaciones de masas, del partido del Estado.

Además para el Estado, el clientilismo político sirvió como eficaz palanca de disgregación de las burocracias sindicales con posibilidades de impulsar un proyecto reivindicativo de la clase obrera que pudiera eventualmente oponerse a la política gubernamental. Tal sería el caso de las organizaciones ex-cenetistas, sobre todo con la central más grande: la CROC, así como también la CRT y la FOR,¹⁶ poco más tarde.

Para los líderes de la CROC, el aumento de puestos tanto en la dirección del CT como en la cámara de diputados por el sector obrero del PRI, fue algo más que evidente: cuando en la legislatura XLVI (1964-1967) tenían sólo un diputado, para la legislatura siguiente la XLVII (1967-1970) obtuvieron cuatro (ver el anexo No. 4), y para la legislatura L (1976-1979), su cuota de poder llega a seis diputaciones.

En los puestos directivos del CT, la CROC obtuvo hasta dos presidencias de subcomisión (ver anexo 3), en la segunda directiva y, la presidencia del despacho en el período del 3 de julio de 1968 al 31 de diciembre,¹⁷ a diferencia del STERM que nunca obtuvo, en su permanencia en el CT, una sola presidencia de las 13 subcomisiones

que componían al organismo.

Ciertamente, al interior del CT la elección de las directivas iba a reflejar la línea política dominante y, para la burocracia sindical -al igual que ocupar un puesto en las cámaras del poder legislativo-, significaba el mejor indicador de éxito en su tarea política.

Independientemente del corto lapso que permanecía cada directiva del CT (su duración es de seis meses), en los primeros años se aprecia claramente que hay poco cambio en los líderes electos para su dirección¹⁸ (ver el anexo No. 3), con la supremacía de las grandes centrales, las cuales prácticamente marcaron el papel real a que estaba destinado el CT: como un organismo más de apoyo político al Estado, porque la nueva organización "techo" en sus primeros cuatro años de vida se había distinguido por ello, lejos de haber obtenido las demandas de su plan de acción sindical.

NOTAS CAPITULO 2

- 1.- Cfr. CETEME, 1^o de marzo de 1967.
- 2.- Cfr. María Xelhuantzi López en El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano. Tesis profesional. - UAM Atzacapotzalco, México 1984.
- 3.- CETEME, 15 de noviembre de 1969.
- 4.- De aquí que, con la creación del CT estos pequeños sindicatos tengan sobre ellos tres instancias de afiliación: la federación de sindicatos, la confederación de federaciones y la central "techo" del CT. Esta es pues, la compleja red burocrática del sindicalismo oficial mexicano.
- 5.- Es esta una de las causas de la relativa pasividad con que se maneja el STERM en el CT, según lo afirma Silvia Gómez Tagle en Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas. - ob. cit. p. 160 y ss.
Hubiera sido importante el punto de vista de SOLIDARIDAD, pero en 1968 no fue publicada.
- 6.- La subcomisión de asuntos políticos del CT, organizó la afiliación masiva al PRI en fábricas y dependencias estatales, en seis meses habían conseguido un cuarto de millón más de priistas. Cfr. Octavio Rodríguez y Paulina Fernández, ob. cit., p. 334.
- 7.- Sobre estas declaraciones de pequeñas organizaciones sindicales en contra de los líderes cetemistas, véase la revista POLITICA No. 150 del 15 de julio de 1966. Además comenta sobre el silencio que guardaron tanto Galván como Aguilar Palomino del SME, en relación a la campaña democratizadora del ex-presidente

te del PRI.

- 8.- Semanario CETEME. No. 778, 3 de septiembre de 1966.
- 9.- El senador Gómez Zada, secretario general del sindicato ferrocarrilero era entonces el presidente del CT, hacía un llamado a "rectificar la postura de los trabajadores disidentes" del - sindicato de telefonistas. Cfr. Revista POLITICA, 14 de junio de 1967, No. 171.
- 10.- Cfr. SOLIDARIDAD, nov-dic. 1967, p. 11. Extracto del artículo de Rafael Galván "De la situación del movimiento obrero y el - desarrollo del país".
- 11.- Cfr. en CETEME, 30 de noviembre de 1968. El subrayado es nuestro.
- 12.- Por ejemplo en 1965, en vísperas de la constitución del CT, se eligió a Enrique Rangel Meléndez de la CROC como representante obrero en el Consejo Nacional del PRI, junto con Fidel Velázquez, y más tarde sería diputado en la legislatura XLVII (1964 1967).
- 13.- En efecto, es ya una vieja práctica del Estado de la revolución recordemos que Luis N. Morones líder de la CROM, llegó a ser secretario del trabajo en el gobierno de Calles. Arnaldo Córdova ubica el proceso con más claridad en vísperas de constitución del Partido de la Revolución Mexicana en 1938: "Cárdenas abrió el botón del Estado a los líderes de los trabajadores e inauguró lo que muchos consideraron una tradición nefasta: la participación de representantes obreros en el poder Legislativo, un interés que, ciertamente, sirvió para ablandar a la dirigencia sindical y, finalmente, convertirla en una -

clientela de élite en el seno mismo del Estado". Véase "La política de masas y el futuro de la izquierda" Ed. Era, México - 1979. p. 14.

- 14.- Ciertamente los puestos de elección popular ha sido la forma más eficaz para mantener el control de los grupos de poder que conforman al PRI, así como a los nuevos líderes que emergen de los distintos grupos sociales.

En cuanto a los líderes sindicales esta práctica ha hecho fuertes grupos de poder con formas de liderazgo vitalicio en el caso del SNTE con Carlos Jongitud, o el del STPRM con Joaquín Hernández Galicia, por citar los más conocidos.

- 15.- Desafortunadamente no podemos definir aquí con precisión cuáles serían los criterios para repartir las cuotas de poder, ya que dicho proceso se realiza de manera sumamente cerrada en donde sin duda, es decidido por las altas esferas del poder político con la propia colaboración del presidente de la república, pero cumpliendo con dos objetivos concretos: asegurar el apoyo y el control de los distintos grupos de poder y ganar el apoyo de los grupos sociales emergentes.

Al respecto Luis Villoro hace una importante observación: "... el partido oficial no cumple la función de representar a ciertos grupos o clases en su lucha política contra otros intereses opuestos, sino de aglutinar y mantener en equilibrio los intereses de los más diversos grupos..."

La Reforma Política y las perspectivas de la democracia en México Hoy. Siglo XXI, México 1982.

- 16.- La FOR que en 1967 cambia su nombre por Confederación Obrera - Revolucionaria (COR), teniendo un importante crecimiento entre los trabajadores industriales del vidrio, la ropa, la madera y los artículos eléctricos. También va a desempeñar un papel crucial a inicios de los setenta, con la expulsión del STERM del CT, bajo la dirección de Angel Olivo Solís.
- 17.- Durante el período estudiado la CROC obtuvo nuevamente la presidencia del CT en el período que va del 3 de enero de 1975 al 3 de julio del mismo año, con el líder Silverio Alvarado.
- 18.- Entre 1966 y 1980, la CTM con Fidel Velázquez ocupó cuatro veces la presidencia del despacho del CT; la FSTSE tres veces al igual que el SNTE. Esto entre los más relevantes. También hay que apuntar que la presidencia de la subcomisión de finanzas fue ocupada en este lapso por una misma persona : Ramiro Ruz Madero de la FSTSE.

3. El Congreso del Trabajo en los años setenta.

3.1 La expulsión del STERM.

En el proceso de formación y desarrollo de la organización sindical mexicana las grandes centrales sindicales -específicamente el CT- han establecido una alianza con el Estado a través de la cual el régimen ha encontrado un firme soporte a sus principales políticas. El sindicalismo oficial se ha convertido en un instrumento activo del poder político y, por medio de la representación sindical, el régimen ha establecido su legitimidad ante la base trabajadora a la vez que regula las condiciones de reproducción para el conjunto de la sociedad. Este uso instrumental de los sindicatos se establece con base en la capacidad del sindicalismo de intervenir en la economía.

La función que desempeña el sindicalismo para el Estado consiste, además de la estrictamente político-electoral, en respaldar en el ámbito de la acción y organización del trabajo, al nivel de empresas e industrias, los programas políticos y los intereses específicos que el gobierno impone a la economía nacional.

La forma en que los sindicatos cumplen la función de apoyo a los programas e intereses del Estado se define de dos maneras: Por un lado, la capacidad de control que tiene el sindicato sobre los trabajadores significa una capacidad del régimen para dirigir el comportamiento global de los sindicatos; por otro lado, las presiones que ejerce el Estado como elemento del proceso productivo a través de las empresas paraestatales, impone direcciones y márgenes de control jurídico-administrativos sobre el conjunto de las organizaciones sindicales.

El monopolio que ha adquirido el CT en las áreas más dinámicas y estratégicas de la economía se ve reforzada por la legislación vigente que, entre otras cosas, permite el predominio de la burocracia sindical congresista sobre empresas básicas, utilizando procedimientos tales como la cláusula de exclusión a grupos que atentan contra el control sindical dentro de los centros de trabajo.¹

El caso específico que avala tales afirmaciones lo constituye el proceso de liquidación del STERM, un sindicato que, sin romper la alianza política con el Estado, traspasó los criterios funcionales que el poder político fija a la acción organizativa de los trabajadores.

Analicemos el caso; el proceso de nacionalización de la industria eléctrica influyó de manera determinante en el manejo y pensamiento de la dirección del STERM, el desarrollo de su vida sindical quedó estrechamente vinculada a este acontecimiento; por lo mismo, sus perspectivas de los cambios democráticos que pudieran ocurrir dentro del sindicalismo estaban condicionadas a la presión que realizaran las fuerzas democráticas al interior del Estado y de sus industrias; esta tentativa quedó frustrada al enfrentar la CFE las pretensiones hegemónicas del sindicato.

Las primeras fricciones entre el sindicato y la empresa ocurrieron al manifestar el STERM su rechazo a la forma como venía operando la integración de la industria eléctrica; aunque este tipo de declaraciones se hacían de manera esporádica e inconsistente, la directiva de la CFE percibió la necesidad de acabar con este tipo de denuncias. Los administradores asignaron los nuevos centros laborales al SNESCRM como medida para debilitar la presencia del STERM dentro de la industria.

El propósito fundamental obedecía a una política bien definida por el Estado: siendo la industria eléctrica uno de los sectores estratégicos para la nación, y evaluando las tendencias manejadas por el STERM, resultaba inquietante el peso político que pudiera alcanzar este sindicato.

Se hizo imperioso entonces, desarrollar un mecanismo, lo más independiente posible del gobierno, para subordinar a la dirigencia galvanista.

Como en este caso dada la pertinencia del sindicato al organismo cúpula no se podía recurrir a la implantación de una dirigencia espuria promovida fuera del sindicato, se optó por cancelar la primacía del STERM dentro de la industria.

Así, en el lapso de unos años la filiación sindical se inclinó notablemente a favor del Sindicato Nacional gracias a que, con ayuda de la empresa, el sindicato manejado por Pérez Ríos incrementó notablemente su membresía, manejando recursos tales como el de sindicalizar a todos los trabajadores de confianza sin que mediara siquiera el consentimiento previo de los propios trabajadores interesados² como paso para arrebatárle al STERM la titularidad de sus contratos colectivos.

A partir de 1968 se manifestaron los ataques del Sindicato Nacional en este sentido. No obstante la inquietud, los dirigentes del sindicato agredido no dieron muestras contundentes de enfrentar directamente el problema, quizás pensando que se trataba sólo de presiones de la empresa ya que, dado los múltiples contratos manejados por el sindicato, la acción no se podía completar por la dificultad que ocasionaría.

Sin embargo, los hechos se precipitaron rápidamente, un año después aconteció una severa advertencia para lo que le esperaba al STERM.

En noviembre de 1969 la sección 10 de Ciudad Acuña Coahuila, - estalló una huelga en defensa de su contrato colectivo de trabajo - ya que la CFE quería imponerle un contrato del tipo firmado por el SNESCRM; el Estado de inmediato incautó los bienes de la empresa pa-
ralizada, intervino la policía y la CFE introdujo brigadas de esqui-
roles con lo cual los obreros huelguistas tuvieron que regresar a -
laborar.³

Ante la rotunda respuesta que dieron el gobierno y la empresa a este caso, a la dirigencia del STERM se le presentó la siguiente disyuntiva: serían absorbidos por el Sindicato Nacional y acatarían todas las disposiciones dictadas por la CFE, o bien, recobrarían la iniciativa de poner a efecto su programa reivindicativo antes mencionado.

Esta última opción implicaba replantear las relaciones con el conjunto de la burocracia sindical y con la política seguida por el Estado hacia este sector ya que, evidentemente, las medidas tomadas por este último apuntaban más allá de un conflicto de carácter gremial.

Concientes de los retos que esto implicaba, los dirigentes del STERM se aprestaron a solicitar el mayor apoyo posible de todas las fuerzas sindicales evitando ante todo provocar una segura derrota - por las fricciones que se presentarían.

Por todo esto, su estrategia se dirigió a la defensa de sus intereses siendo a la vez vocero de las luchas sindicales que por ese entonces comenzaban a repuntar, apegándose estrictamente a los marcos de la legalidad.

Así en diciembre de 1969 el Noveno Congreso Nacional del STERM tomó las siguientes resoluciones: no ceder en el caso de la sección de Ciudad Acuña; pasar de la lucha estrictamente laboral a la lucha

política a través de manifestaciones públicas evitando el enfrentamiento con el gobierno. Estas manifestaciones tenían un doble objetivo: lograr la movilización y politización de los trabajadores electricistas y, buscar la vinculación con la insurgencia sindical en otros sectores con el fin de que el STERM se convirtiera en el núcleo organizador del movimiento sindical independiente.⁴

De ese modo la batalla se planteaba en dos frentes; por un lado, el sindicato electricista entablaría la defensa de la titularidad de sus contratos colectivos de trabajo concientizando a la base trabajadora sobre la necesidad de defender sus derechos; por el otro, el STERM se erigiría como vanguardia de un nuevo proyecto que buscaba depurar al sindicalismo nacional en su conjunto.

Este último punto introducía un elemento fundamental que puso al STERM contra la pared: la ofensiva de la burocracia sindical en defensa del CT.

El 1° de junio de 1970 el STERM logró la firma de un solo contrato con la CFE que unificaba los 19 que anteriormente tenía firmados con la empresa. A partir de esa conquista, piensa la dirección del STERM, el sindicato estaba mejor preparado para afrontar la unidad sindical de la industria. En realidad en ese año se agudizaron las pugnas entre el STERM y todo el aparato burocrático.

En solidaridad comenzaron a aparecer críticas hacia el CT; se planteaba la necesidad de reestructurarlo y reorientarlo creando -- sindicatos nacionales de industria que lucharan por contratos ley y, aunque planteaba la afiliación del organismo al PRI como su sector obrero, también se hablaba de imponer formas democráticas a sus organizaciones.⁵

La directiva del CT preparó una campaña para arremeter contra la oposición representada por el STERM. De enorme interés es ver co

mo el plan ideado por la cúpula sindical responde a los operativos instrumentados por la burocracia sindical para impedir la organización autónoma de los trabajadores.

En primer término, desde el particular punto de vista de la jerarquía oficialista el conflicto se planteaba como un choque de intereses que se estaban disputando el manejo de una rama industrial, - en lugar de plantearlo como la agresión de la empresa coludida con un líder extraño, contra los derechos de un grupo de trabajadores.

En segundo lugar, la directiva del CT ve en las propuestas sugeridas por el STERM un síntoma de debilitamiento del sindicato - electricista, sin establecer siquiera los fundamentos para refutar el diagnóstico realizado por el sindicato.

En tercer lugar, se pasa a desechar las tesis del STERM calificándolas de divisionistas y demagógicas, siendo que tan sólo unos meses antes Fidel Velázquez en calidad de presidente del CT había anunciado las mismas reformas, el sí como simples argumentos de negociación con el nuevo gobierno.

Ahora bien, la actitud asumida por el CT no se debía en particular a las críticas presentadas al CT por el STERM, lo que estaba a discusión en este caso no eran simples reformas al funcionamiento del CT, se trataba en esos momentos del desconocimiento de la organización burocrática como representante legítimo de los intereses - de los trabajadores, en otros términos se trataba de un problema de hegemonía.

Por eso, todas las medidas del CT iban encaminadas a entorpecer y debilitar la acción del STERM en los ámbitos de dirección y - organización que pudiera alcanzar; primordialmente se trataba de - aislar al STERM para que no contactara el apoyo de los trabajadores inscritos en organizaciones oficialistas.

En efecto, las afirmaciones de Robledo Santiago sobre la vitalidad del CT; las acciones provocativas contra el STERM en la firma de unificación de sus contratos colectivos; las declaraciones de Pérez Ríos sobre su inminente adquisición del contrato colectivo del STERM; la satanización de Fidel Velázquez contra las declaraciones del STERM; la ruptura de 17 organizaciones con el sindicato de Galván; la propuesta de la COR para expulsar del organismo cúpula a - centrales que fueran desplazadas de otras; y las reuniones para examinar la postura "divisionista" del STERM, eran otras tantas medidas para lograr este objetivo.⁶

Como corolario, los dirigentes congresistas consideraron oportuno asestar los golpes definitivos contra el sindicato electricista; para esto establecieron dos tipos de estrategias: la primera de ellas consistió en expulsar al STERM del CT en una reunión extraordinaria del mes de diciembre de 1970; la segunda, aprobada en esa misma ocasión, apoyar al Sindicato Nacional en su afán por arrebatarse el contrato colectivo al sindicato democrático.

La pérdida del contrato colectivo se efectuó cuando, en enero de 1971, el Sindicato Nacional demandó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que lo reconociera como el titular del contrato colectivo del STERM, aduciendo que su membresía era mayor que la del STERM. Esto era cierto, pero también le era que en el convenio tripartita se estipulaba la titularidad de cada sindicato de su respectivo contrato colectivo -independientemente del número de afiliados- y el código laboral de 1970 señalaba que existía la posibilidad de que en una empresa coexistieran sindicatos titulares de distintos contratos, siempre y cuando se tratara de diferentes establecimientos, como era el caso de los sindicatos electricistas.⁷

Las autoridades laborales no actuaron como mediadores neutros en el conflicto, pues el sindicalismo oficialista al ser instrumento de control sobre los trabajadores, cuenta con el monopolio de la representación obrera ante la administración pública federal, monopolio fundado en parte en el control existente de la base organizada de trabajadores y en parte por el respaldo del Estado a las actividades que realiza.⁸

Coherente con estas afirmaciones, la empresa y los representantes gubernamentales se limitaron a constatar la superioridad numérica del Sindicato Nacional y a avalar el laudo que le confería a este mismo sindicato la titularidad del contrato colectivo del STERM.

Ante esta situación, el STERM interpuso un amparo ante la Suprema Corte de Justicia y propuso la realización de un plebiscito para que los obreros decidieran a cual sindicato descaban pertenecer.

Evidentemente este tipo de razonamientos no obtuvo ningún resultado por lo que Galván pretendió encontrar la salida apelando la ayuda del poder político.

Inútil esfuerzo si se considera que el Ejecutivo Federal sólo interviene en los problemas intersindicales cuando se ven alteradas las condiciones de representatividad del Estado a tal grado que no se puedan rectificar por medios jurídicos o administrativos.

Este no era el caso del STERM y, por lo mismo, los constantes llamados de Galván para que el gobierno retomara el proyecto revolucionario y rectificara el rumbo seguido por los gobiernos postcardenistas, tuvieron poco eco en la postura presidencial, aún cuando la campaña electoral de Luis Echeverría estuvo cargada de mensajes alusivos al tema.

En los meses siguientes las agresiones de la burocracia sindical, la CFE y el gobierno hacia el sindicato electricista -intimidación de sus miembros, ocupación de algunos centros de trabajo por el ejército, sustitución de delegados democráticos por títeres de la CFE, campañas publicitarias para desprestigiar a la dirección - del STERN y otras más- impulsaron al sindicato a emprender una etapa de grandes movilizaciones; en ella se realizan 9 jornadas nacionales en las que participan cientos de miles de personas en las diversas ciudades del país.⁹

Como resultado de la politización de los trabajadores electricistas ante la inminente desaparición de su sindicato y las aportaciones brindadas por el contacto con otros movimientos similares, aparece una propuesta programática titulada "¿Porqué luchamos?".

En ella se señalan los aspectos más importantes por los que debe pugnar el nuevo movimiento obrero tales como la democracia sindical, la reorganización de las empresas nacionalizadas, el cumplimiento de las leyes laborales y otros que engloban a los sectores -campesino y estudiantil.

Se proponía como táctica de lucha la creación de Comités de Lucha por la Democracia Sindical, Comités Coordinadores de Acción Popular y Comisiones Organizadoras para la Unión de Trabajadores.

Todos ellos estarían coordinados por un Centro Organizador Superior de Insurgencia Obrera.¹⁰

Tanto las Jornadas Nacionales como la elaboración del documento antes descrito significaron un claro desafío para el Estado, ya que el núcleo organizativo del STERN fortalecido con los contactos mantenidos con otros movimientos igualmente disidentes (como el FAT y el MSF) escapaba a la tutela gubernamental.

Entonces si se hizo imperiosa la intervención estatal ya que la respuesta presentada por el gobierno estuvo encausada a frenar la combatividad del STERM, pero también se hizo hincapié en exaltar la figura presidencial en la solución del conflicto.

Como el único recurso que quedaba era restituir al sindicato sus prerrogativas anteriores, sin por ello afectar los intereses de la burocracia sindical, el problema se solucionó de tal manera que los trabajadores mantuvieron su derecho a la militancia sindical pero, a cambio, el gobierno dispuso de los mecanismos para subordinar la actividad del sindicato.

En efecto, el 9 de agosto renunció el director de la CFE Guillermo Villarreal, y el 27 de septiembre de 1972 el STERM y el SNESCRM suscribieron el Pacto de Unidad en el que se estableció la unificación para constituir el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) desapareciendo los anteriores, cuyas secciones pasaron a formar parte del nuevo sindicato.

El pacto lo suscribieron también el presidente Luis Echeverría, los secretarios de Gobernación y del Trabajo y el director de la CFE, José López Portillo.

En este pacto se estipuló el respeto a las conquistas contractuales de los dos sindicatos y la autonomía de las secciones.

La solución de compromiso presentada por el Estado permitía reflejar la ideología del STERM, cuyos postulados tácticos pasaron a formar parte de la declaración de principios pero, al mismo tiempo, se le inutilizaba en la práctica al incorporar al SUTERM a la CTM y al nombrar a Francisco Pérez Ríos su secretario general.

De hecho, el reto que representó el movimiento electricista para el Estado quedó nulificado con la firma del pacto; en adelante, y a pesar de que faltaban por realizarse grandes movilizaciones de

la Tendencia Democrática (TD) del SUTERM (ex-STERM), el movimiento democrático de los electricistas quedó encuadrado en los marcos establecidos por el sindicalismo oficial; con ello, se le pudo someter a las reglas implícitas que se manejan dentro del mismo.

Galván no pudo librarse de la presión que ejercían la CFE y la secretaría general del sindicato para moderar sus demandas y mediatizar el descontento de las secciones.

La unidad sindical independiente del Estado que sirvió como catalizador de la insurgencia obrera quedó inmovilizada al tener que pactar con el gobierno y sus representantes.

Los avances logrados por la directiva democrática tuvo su contrapartida en brindar a la instancia estatal la posibilidad de fraccionar el movimiento que el STERM había abandonado.

Lo que en esos momentos Galván consideró un triunfo al obligar al régimen a negociar con el sindicato, constituyó en realidad un fracaso, pues quedó en manos de la empresa y de la secretaría general del nuevo sindicato, la manera de utilizar los recursos político-administrativos para liquidar las prácticas democráticas dentro de la industria eléctrica.

3.2 El Congreso del Trabajo y la política de Echeverría.

El factor fundamental que permite explicar la continuación del régimen en nuestro país lo constituye la estabilidad política alcanzada por el Estado.

Ante todo, el Estado mexicano es un Estado que sabe autovigilarse su permanencia en el poder se sostiene gracias al dominio que ejerce la organización política (partido oficial) sobre el personal de los aparatos gubernamentales (administración pública, poderes le

gislativo y judicial, empresas paraestatales) y no gubernamentales (partidos políticos, centrales sindicales, confederaciones campesinas).

En el vértice de este poder se encuentra la figura del presidente, máximo representante del poder político y a la vez el principal dirigente del partido; quien delega el mando en una especie de cadena de transmisión que va, de las jerarquías más altas, a las de menor peso.

Esta estructuración del poder le ha valido al régimen ejercer un eficaz control sobre la vida política del país y, también, instrumentar mecanismos de represión en casos específicos que escapan a su influencia.

Sin embargo, el Estado mexicano, centralizado y autoritario, aparece como un Estado claramente paternalista; en el momento que se controla se concede, se mantiene la conciencia del control.¹¹

A ello pertenecen -en el orden mismo del régimen y de la clase hegemónica- las concesiones y subsidios para el capital nacional y extranjero, los sueldos de funcionarios públicos, los contratos de las empresas paraestatales y -en lo que cabe a las clases subalternas- las dotaciones de tierra, la prestación de servicios, la legislación benigna y, en mucho menor medida, las prestaciones laborales.

El uso de mecanismos de represión por sí mismos o como elementos de exclusiva consolidación del poder constituye una excepción.

Antes de que un conflicto sobrepase los mecanismos de mediación estatal, se intenta mantener todo bajo control por medio de concesiones gubernamentales.

El elemento que le ha permitido al régimen este tipo de soluciones es la gran cantidad de recursos financieros a que tiene acceso; de esa manera el crecimiento económico brindó al régimen duran-

te largo tiempo la posibilidad de utilizar la riqueza de la nación para mantener la cohesión del grupo gobernante, a la vez que se otorgaba ciertas mejoras a las clases y sectores subalternos.

Por lo mismo, al existir en las últimas décadas una fractura entre los intereses del sistema político y el crecimiento económico que lo apoyaba, el Estado ha recurrido cada vez más a la represión tanto estructural (ajustando sus aparatos de control) como abierta.

Ahora bien, si el sindicalismo oficial es la expresión de la estructura del poder político, lógicamente los ritmos de la economía y la modificación de las relaciones entre el Estado y las clases y grupos que integran la sociedad, determinarán el tipo de actuación de la burocracia sindical.

De esa manera se explican los reacomodos en la vida sindical durante la presidencia de Luis Echeverría.

Detengámonos en este caso; con el propósito de atraer la insurgencia sindical hacia la tutela estatal, el gobierno de Luis Echeverría dispuso eliminar los obstáculos para la organización sindical.

Esta pareció ser la mejor manera de canalizar las inconformidades y controlar las demandas por medios jurídico-administrativos; también se intentó realizar la rotación de puestos en la cúpula sindical para contrarrestar el inmovilismo practicado por el CT, y especialmente por la CTM, que en su afán por respetar sus intereses corporativos, habían permitido la libre organización a numerosos grupos de trabajadores.

Este último objetivo demostró la incapacidad del régimen por sustituir gradualmente el personal que controla el aparato sindical - la principal razón para ello esta en que la jerarquía sindical al ver afectados sus intereses utiliza los mecanismos de control como instrumentos de presión hacia el régimen.

La siguiente alternativa consistió entonces en apoyar al sindicalismo oficial para que, a través de grandes movilizaciones lograra agrupar a todas las organizaciones independientes detrás de sus demandas.

En efecto, las discusiones en torno a la jefatura de Fidel Velázquez (que forzosamente atravesaron por el organismo político) y las demandas por la semana de 40 horas corresponden a la primera parte de esta explicación; las jornadas por la obtención de aumentos salariales de emergencia, corresponden a la segunda.

Así, el período presidencial de Luis Echeverría fue especialmente difícil para la burocracia sindical, particularmente para la CTM, cuyo máximo líder tuvo que hacer frente a los movimientos reivindicativos y ajustarse, a la vez, a la modificación de la política laboral.

Efectivamente, a partir del segundo año del mandato de Luis Echeverría, la burocracia sindical representó el papel que constituye su negación: verse enpujada por el poder político para abanderar la vanguardia del movimiento obrero.

El incidente que abrió paso a este extraño liderazgo se inició con una declaración de Guadalupe Zuno en la que afirmaba que "la clase obrera mexicana había vuelto al esclavismo con el fidelismo; y hacia un llamado para derrocar a Fidel 'Esa vergüenza del sindicalismo mexicano' y 'defecto de México' atribuible a los obreros y a la falta de vigor del cuerpo sindicalizado".¹²

Este ajuste de cuentas resultaba algo inusitado si se toma en cuenta que las fricciones entre la burocracia sindical y la burocracia política siempre se habían mantenido al margen de la luz pública. Por otro lado, tales afirmaciones no constituían un arranque emocional por cuestiones personalistas, ya que la orientación dada

a las declaraciones afectaban a las prácticas sindicales en su conjunto y no sólo a su máximo representante. Por lo mismo, la cautela con que el presidente de la República manejó la situación se manifestó en evitar involucrar a organismos gubernamentales y utilizar a su suegro como vehículo para ello.

Esto nos lleva a plantear una cuestión fundamental para el análisis del Estado mexicano: ¿Realmente existe la pretendida división en las filas del personal estatal entre una línea de funcionarios - progresistas y preparados y un sector de políticos arribistas, conservadores y sin visión social?; si es así ¿Es posible que una administración surgida del aparato estatal pueda revertir el curso del régimen y orientarlo hacia fines nacionalistas y populares tal y como lo establecía el proyecto del STERM?.

La respuesta la dió claramente el gobierno de Echeverría.

Inmerso en la reproducción de las relaciones sociales vigentes, el régimen político sólo actúa acorde con los intereses mantenidos por el actual orden social y el discurso político queda subordinado a la defensa de los intereses concretos que maneja cada administración.

Por lo mismo, el aspecto voluntarista no determina el rumbo a seguir en las relaciones entre el Estado y las clases sociales y sólo varía en cuestión de grado el que determinado grupo se encuentre al mando de la dirección del gobierno, ya que, en lo que respecta - al corporativismo que ejerce el régimen sobre los trabajadores, la depuración en los aparatos de control tenderá siempre a reforzar - los mecanismos de subordinación de la clase obrera respecto al Estado.

Esto se puede constatar claramente si revisamos los acontecimientos que siguieron a la declaración de Zuno.

Para reagrupar fuerzas, la burocracia sindical organizó el 11 de enero de 1972 en Tepeji del Río un banquete en honor de Fidel Velázquez; para que se expresara el apoyo de las fuerzas políticas a la jefatura de Velázquez, se invitó al presidente nacional del PRI, Manuel Sánchez Vite.

En esta ocasión el líder de la CTM se refirió a los problemas que enfrentaba el sindicalismo oficial con los movimientos disidentes del STERM y el MSF. Fidel Velázquez calificó a Galván y Campa - de malhechores y afirmó que en la CTM y en el sindicalismo oficial "se encuentra siempre todo un ejército dispuesto a la lucha abierta, constitucional o no, en el terreno en el que el enemigo nos llame".¹³

Los pronunciamientos no hubieran tenido mayor repercusión si se tiene en cuenta que el sindicalismo oficial muchas veces ha recurrido a métodos violentos y anticonstitucionales para suprimir a sus oponentes.

Sin embargo, el presidente del país desaprobó las declaraciones de Tepeji diciendo que había normas que todos estaban obligados a respetar.

La negativa de Echeverría de apoyar a la burocracia sindical en su lucha contra la insurgencia sindical se inscribía dentro de la línea política que su gobierno pretendía seguir y que el mismo mandatario denominó "apertura democrática".

En ésta proponía captar a las fuerzas disidentes para que sirvieran como base de apoyo a las iniciativas presidenciales, intentando no suprimirlas deliberadamente hasta que no atentaran contra el control del régimen; por eso, la cúpula sindical se veía ante la disyuntiva de perder sus espacios políticos o adaptarse a la estrategia del primer mandatario.

Los líderes obreros resolvieron incrementar sus prerrogativas que le otorga el régimen como premio a su labor de garantizar el orden laboral. En la LXXX Asamblea del Consejo Nacional de la CTM, Velázquez se refirió a lo que él llamaba discriminación para la CTM, ya que no recibía la oportunidad de ocupar cargos de representación popular a que tenía derecho; más importante aún fue el desafío que planteó el jerarca cetemista al partido, la correlación de fuerzas dentro de la institución política cambió desfavorablemente para la línea cetemista y, poco después de la declaración de Tepeji, fue depuesto Sánchez Vite quien apoyaba a los representantes sindicales - para ser sustituido por Jesús Reyes Heróles en la secretaría general del partido; quien se apresuró de inmediato a aclarar en la toma de posesión que "quien quiera que predique la ruptura el orden jurídico nacional (o sea Fidel Velázquez) es un provocador".¹⁴

Ante tales circunstancias, el líder cetemista demandó, ante el presidente de la República, que se democratizara el partido y que el sector obrero recibiera el apoyo del partido en sus conflictos laborales; de lo contrario la CTM no cerraría filas con el gobierno.

Estaba claro entonces que la burocracia sindical no permitiría un desplazamiento de su zona de influencia y, para demostrarlo, recurrió a su viejo expediente de demandar la semana de cuarenta horas con pago de 56.

Tomando como base una iniciativa presidencial en la que se concedía la semana de cuarenta horas a empleados federales y bancarios, la burocracia cetemista hostigó al gobierno y a la clase empresarial exigiendo la semana de cuarenta horas para todos los trabajadores sindicalizados del país.

Ante el contundente rechazo de las organizaciones patronales, el líder cetemista declaró en febrero de 1973 que la semana de cua-

renta horas no estaba a discusión y, para demostrarlo, aseguró que si los patrones no accedían, los cetemistas se la tomarían sin esperar reformas en las leyes.¹⁵

Como la demanda de la cúpula sindical no tenía el propósito de hacerse efectiva, porque tan sólo buscaba servir como argumento de negociación con el gobierno, la campaña recayó exclusivamente en Fidel Velázquez sin mediación del CT. Así las declaraciones que siguieron tomaron un perfil netamente político.

Al clausurar el LXXXII Consejo Nacional Ordinario de la CTM, - el máximo dirigente de esta agrupación afirmó que "la CTM no actuará circunscrita a los marcos de la revolución, sino que tratará de hacer de esa revolución una nueva del proletariado que traiga como consecuencia la reivindicación integral de los trabajadores".¹⁶

Para ejercer mayor presión sobre el gobierno, se involucró al presidente del país y a Reyes Heróles, afirmando que la demanda contaba con la simpatía del primer mandatario y del partido (nada más erróneo a decir por las declaraciones de ambos).

Así mismo se llevaron a cabo grandes concentraciones los domingos últimos de febrero y primero de marzo, actos que contaron con el apoyo de las organizaciones del CT.

La radicalización repentina de la CTM obedecía a fricciones dentro del personal estatal; por lo mismo, el camino hacia la reconcialiación se presentó de manera elemental.

Por un lado, el presidente reconoció la representatividad de la burocracia sindical y aceptó discutir el tema en foros institucionales destinados para ello; por otro lado, la burocracia sindical se mostró de acuerdo en que se congelara su propuesta, siempre y cuando se valorara la importancia estratégica de su posición. Este momento llegó y en la VII Asamblea Nacional del PRI, Fidel Velázquez

que declaró que su bando había salido fortalecido.

Llegando a este punto de encuentro quedaba por resolver el problema de la cooptación de los movimientos disidentes; para ello intervinieron dos factores fundamentales: la necesidad de contrarrestar el deterioro de vida de las clases trabajadoras e, íntimamente relacionado con esto, el requerimiento del régimen para dar una salida social al programa de arranque y freno de la economía, el cual había tenido fuerte oposición en los círculos empresariales.

La burocracia congresista se abocó de inmediato a la defensa del régimen frente a los cuestionamientos de la burguesía, mientras que el gobierno no sólo restauró su compromiso con los líderes sindicales sino que intentó dar cause a las demandas de los trabajadores por medio de acciones que reivindicaran a la burocracia sindical y exaltaran la imagen presidencial. En esta etapa, el papel desempeñado por el secretario del Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo, fue clave para la realización de tal proyecto.

La decisión de aumentar los salarios, aunque necesaria y meritoria, presentaba a Echeverría la dificultad de precipitar las tensiones con los empresarios que caracterizaron su mandato; de tal forma que, si en las pláticas sobre la semana de cuarenta horas la negativa de los empresarios se sostenía en que tal medida significaría la quiebra de la pequeña industria, en el caso del aumento de salarios la situación se complicaba por la reglamentación jurídica que preveía los ajustes salariales en periodos bianuales, además del compromiso del gobierno por abatir la inflación.

De esa forma la intervención presidencial se hizo imperiosa y, al inclinarse el primer mandatario por una medida populista, se aceleraron las fricciones con la clase patronal que, a final del sexenio, irrumpieron con inusitada fuerza en el escenario político.

Sin embargo, el incremento de los salarios fue una medida eminentemente política, y como tal, se propuso hacer prevalecer el criterio del poder político sobre el conjunto de la sociedad.

En la práctica la disposición se llevó a cabo de la siguiente manera: propuesta de aumento por parte del sector obrero, negativa empresarial, movilización de las bases y emplazamientos a huelga general, mediación gubernamental autorizando los aumentos, negociaciones y convenios sobre el criterio empresarial de negociar por empresa y, finalmente, fijación del monto por debajo de las demandas obreras.

Una característica particular que se presentó en esta ocasión fue que la demanda la llevó a cabo Joaquín Gamboa Pascoe líder sustituto de la FTDF.

La situación especial por la que atravesaba esta organización (enfermedad y muerte -22 de agosto de 1973- de su secretario general Jesús Yurón) hacía que diversos grupos disputaran la jefatura de la federación.

El incidente derivó en un conflicto interno entre Fidel Velázquez que apoyaba abiertamente la candidatura de Gamboa Pascoe y un grupo dirigido por Salvador Martínez Flores.

Al imponerse la resolución de Velázquez, Martínez Flores acusó a Gamboa Pascoe de ser una marioneta de Fidel. además de ser un abogado defensor de los intereses patronales; el grupo de Fidel reaccionó de inmediato y Martínez Flores fue expulsado de la Federación de Trabajadores del Estado de México acusado de ineficiencia y corrupción; el líder agredido tuvo que retractarse y amenazar con sacar a las organizaciones que manejaba del seno de la CTM para dejar sin efecto tal medida.

Como se ve, las prácticas antidemocráticas imperantes en el sindicalismo oficial sirven para disciplinar también a sus representantes ya que, ante la falta de apoyo de las bases, los líderes medios tienen que someterse a los dictámenes de las jefaturas más altas.

Los primeros acercamientos del gobierno y la burocracia sindical se dieron a partir del 30 de julio de 1973 cuando Fidel Velázquez acusó a los empresarios de ser los causantes de la inflación e hizo un enérgico pronunciamiento a favor del plan antiflacionario del presidente.¹⁷

Poco después, el 9 de agosto, Gamboa Pascoe anunció la decisión del movimiento obrero de demandar un incremento salarial del 33% al margen de las negociaciones permitidas por la ley, propuesta que fue de inmediato avalada por el CT.

Durante los primeros veinte días se trató de llegar a un acuerdo con la patronal, pero las conversaciones fueron rotas y el CT resolvió que cada organización emplazara a huelga. Los emplazamientos se presentaron el 13 de septiembre y la huelga se programó para el 1° de octubre.

El presidente en turno del CT, Cecilio Salas, declaró que Muñoz Ledo veía con simpatía la demanda de los trabajadores y los dejaba en libertad para que hicieran uso del derecho que tenían para plantearla. Era evidente que el poder político se encontraba de acuerdo con la iniciativa obrera y esto se hizo explícito el 1° de septiembre cuando, en su informe presidencial, Echeverría anunció un aumento al salario mínimo extraordinario.

El desconcierto en las filas empresariales no impidió que el sector patronal impusiera sus condiciones en el asunto, en primer lugar el porcentaje disminuyó al 18.5%; poco después, el 17 de sep-

tiembre, un día después de que la STPS hubiera anunciado un aumento del 20% para tres millones de trabajadores, los empresarios se negaron a firmar el acuerdo demandando que se dejara en libertad a las empresas para pactar con sus trabajadores.

Finalmente se llegó a una solución de compromiso: prevaleció el criterio patronal de negociar el incremento tomando como base la capacidad económica de cada empresa y, el 25 de septiembre, se firmó un convenio en que las organizaciones patronales "recomendaban" a sus agremiados un 20% para los sueldos de 4 500 pesos y de 900 pesos para los que excedieran esta cantidad.

Se observa que la movilización obrera fija sus límites en función de la estrategia política del régimen y que, el poder económico mantiene su predominio bajo cualquier modalidad administrativa gubernamental.

La alternativa de los incrementos salariales no canalizó en forma definitiva la insurgencia obrera ya que, 1974 fue el año en que se dejó sentir con mayor intensidad la efervescencia sindical, si atendemos al número de conflictos laborales que presentaron rasgos nitidamente políticos tales como Compañía Industrial del Norte y Compañía Fundidora del Norte (CINSA y CIFUNSA), General Electric, Lido, Sidena, Cordemex, Kelvinator, SPAUNAM, Liga de Soldadores de Tula, etc.

Ese mismo año surgieron las más avanzadas propuestas programáticas de la TD con la célebre Declaración de Guadalajara después de la expulsión de Galván.¹⁸

Se requería por tanto una consolidación del liderazgo burocrático a la vez que una acción gubernamental más enérgica en contra de los movimientos contestatarios.

El gran obstáculo que se le presentó a la burocracia sindical fue la oposición patronal de ver afectados sus intereses en favor de la legitimidad burocrática.

La diputación obrera intentó desarmar a la insurgencia sindical al retomar sus propuestas de manera retórica y manifestar que era necesaria la escala móvil de salarios y la creación de comités técnicos de empresa para que planificaran y programaran el trabajo con el fin de abatir los costos. Por su parte la CTM se mantenía a la expectativa y se negaba a hablar sobre un incremento salarial fuera de la revisión bianual.

Posteriormente, y ante la insistencia de las organizaciones congresistas para que se "protegiere el salario", Fidel Velázquez anunció en julio que el movimiento obrero demandaría un aumento salarial sin fijar el porcentaje y sin "hablar de huelgas".

La posición de los empresarios se manifestó de inmediato: rotunda negativa a conceder los aumentos, presionar al gobierno para que actuara enérgicamente contra tales medidas y atacar a Fidel Velázquez quien "en complicidad explícita de un sector minoritario de la administración pública" pretendía solucionar sus problemas de legitimidad utilizando los aumentos para ello.

Ante tal panorama el CT aprobó por unanimidad emplazar a huelga por un aumento del 35% señalando como fecha límite para hacer es tallar la huelga el 20 de septiembre.

La burocracia sindical y en especial Fidel Velázquez necesitaba imponer las condiciones para la negociación con la patronal ya que la medida era justificada por el gobierno, como se hizo patente al día del informe. El porcentaje tan alto se prestaba a una negociación en la que prevaleciera el prestigio de las organizaciones congresistas. Igualmente se presionó a la patronal al presentar la

diputación obrera una iniciativa para controlar las utilidades o establecer un fuerte impuesto.

Las organizaciones empresariales accedieron a negociar a condición que se hiciera sobre las bases del año anterior, es decir, la negociación según la capacidad de cada empresa.

El 22 de septiembre comenzaron las negociaciones; la demanda obrera disminuyó al 22% y, finalmente, el día 13 se llegó a un convenio que consistió en un aumento general del 22% a todos los salarios inferiores de 5 000 pesos.

A partir de los incrementos salariales, la burocracia sindical evidenció la importancia estratégica de su postura; aún la clase capitalista tuvo que admitir su potencial real. Sin embargo, de igual forma demostró sus limitaciones estructurales, ya que gran parte de su fuerza recayó en el apoyo prestado por el régimen.

La etapa de máxima radicalización de las organizaciones congregadas mostró que las organizaciones sindicales sólo pueden obtener un resultado favorable cuando el régimen político permite realizarlo.

De esa manera, al volver las cosas a la normalidad, Fidel Velázquez pudo declarar que este había sido "el último movimiento masivo de huelga que se realiza en México, ya que las reformas a la ley laboral permitirán que cada año sean revisados los contratos colectivos de trabajo y los salarios mínimos".

NOTAS CAPITULO 3

1. Zazueta y de la Peña. ob. cit., p.333
2. Gómez Tagle. ob. cit., p.178
3. Rueda Peira. ob. cit., p. 375
4. Ibid., p.377
5. "Democracia sindical o charrismo total" en Insurgencia Obrera y nacionalismo revolucionario (recopilación de artículos de solidaridad, de 1969 a 1972), Eds. El Caballito, México 1973, p. 332
6. Véase Cronología del Congreso del Trabajo 1966-1978. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1984. Resúmenes de 1970
7. Rueda Peiro. ob. cit., p. 377
8. Zazueta y de la Peña. ob. cit., pp. 332 y 333
9. Rueda Peiro. ob. cit., p. 383
10. Solidaridad. No. 65, marzo 31 de 1972, pp. 1-11
11. Mols Manfred. "Los factores de la estabilidad política en México", en Economía y conciencia social en México, México, UNAM, ENEP, Acatlán. 1983, p.445
12. Basurto Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia (Col. La clase obrera en la historia de México), México, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1983, p.123
13. Punto Crítico, No. 2, febrero de 1972
14. Solidaridad. No. 63, 20 de febrero de 1972
15. Basurto Jorge, ob. cit. p.69
16. Ibid., p.70
17. Para una descripción detallada sobre las declaraciones que se sucedieron, tanto en los aumentos salariales de 1973 como de -

1974, véase Basurto Jorge, ob. cit., capítulo "Las luchas del sindicalismo oficial", pp. 74 a 121

18. Aunque de trascendencia fundamental para el estudio del movimiento obrero de esa época, el análisis de la Tendencia Democrática del SUTERM queda fuera de los marcos del presente trabajo.

4. El papel realizado por el Congreso del Trabajo.

4.1 Las nuevas formas de cooptación.

El CT surgió en una etapa histórica de reflujo de las luchas obreras y alcanzó su madurez en una época de gran efervescencia sindical; su fundación, acaso coyuntural, no prometía brindar una alternativa novedosa para la organización sindical; tal vez por esa razón le hubiera bastado para desaparecer, modificarse o transformarse en otra con iguales fines al cambiar el panorama político sindical en los años setenta.

No obstante, el CT permitió la integración de la burocracia sindical en la actividad reformista hacia la que estaban encaminadas todas las acciones de la central sindical.

El impulso dado por el gobierno de Echeverría, institucionalizaron las prácticas reformistas del sindicalismo oficial al crear espacios en los que la burocracia sindical pudo, o bien justificar su diligencia al presentarse como el dispositivo más idóneo en la concordancia obrero patronal, o como sucedió posteriormente, contar con el apoyo financiero del Estado para proyectos de un superfluo beneficio para los trabajadores.

El período gubernamental de Echeverría estuvo cargado (como una constante de los gobiernos postcardenistas) por reiterados llamados para armonizar los intereses del capital y del trabajo en un supuesto provecho común. La peculiaridad del momento radicó en que, a diferencia de otros períodos, Echeverría quiso hacer explícitas las reglas del juego al invitar a las cúpulas empresarial y obrera para que, a través de organismos ideados por el ejecutivo, los dos factores de la producción participaran y aportaran iniciativas en los asuntos de interés general.

Los empresarios por desinterés o por no aprobar medidas que pu-
dieran perjudicarlos, mostraron poco entusiasmo pero no se opusie-
ron a ello.

Los líderes sindicales, en cambio, mostraron sumo interés ya
que significaba incursionar en un campo de acción novedosa para la
mayoría de los representantes obreros.

El esfuerzo gubernamental para concretar este proyecto crista-
lizó al instalarse la Comisión Nacional Tripartita (C.N.T.)

El 17 de mayo de 1972 a instancia del presidente de la Repúbli-
ca se convocó a una reunión de empresarios y trabajadores para crear
una comisión encargada de colaborar con el gobierno federal en el -
análisis y solución de los problemas suscitados por el desarrollo -
económico y social.

De esa manera quedó integrada la CNT la cual contó con la par-
ticipación de diez representantes por sector, además de los secreta-
rios del Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, In-
dustria y Comercio y por el procurador general de la República y el
director general del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Co-
munidad Rural y de la Vivienda Popular.¹

Los objetivos perseguidos por dicha comisión eran los siguien-
tes:

- 1) Fortalecer la política de diálogo, coparticipación y correspon-
sabilidad entre el gobierno y los sectores, en el tratamiento y re-
solución de los problemas del país.
- 2) Favorecer la adopción de nuevos métodos de trabajo y colabora-
ción entre el gobierno y los representantes de los factores de -
la producción, que permitan un avance más avanzado (sic) en la -
consecución de las metas nacionales.

- 3) Vigorizar la alianza nacionalista del gobierno y de los sectores en defensa de los intereses y valores sociales de la República.
- 4) Ampliar los causes constitucionales que puedan propiciar, conforme a lo estipulado por la Constitución, el equilibrio entre los factores de producción.
- 5) Propugnar la búsqueda de soluciones a los problemas del país, que reafirmen los vínculos de solidaridad social.
- 6) Configurar un órgano de consulta del estado para la definición - de las orientaciones económicas y sociales del proceso de desarrollo nacional.²

Los trabajos de la Tripartita quedaron divididos en 6 subcomisiones integradas por dos representantes de cada sector, presididas a su vez por un representante del gobierno. Dichas comisiones estaban capacitadas para realizar estudios y presentar proposiciones - que, una vez aprobadas por el pleno de la CNT, se presentarían con carácter de recomendaciones al presidente de la República.³

Los estudios abordados por las comisiones se centraron sobre - los siguientes temas:

- a) Inversiones para el empleo de la mano de obra.
- b) Productividad.
- c) Descentralización de la industria.
- d) Desempleo.
- e) Capacitación de los recursos humanos.
- f) Industrias maquiladoras de la frontera.
- g) Exportaciones.
- h) Carestía de la vida.
- i) Vivienda popular.
- j) Contaminación ambiental.

SALIR DE LA BIBLIOTECA

Los resultados obtenidos por la Tripartita no fueron especialmente importantes (la CNT logró reunirse sólo nueve ocasiones). Sin embargo, el ensayo gubernamental significó para la cúpula sindical un cambio estratégico fundamental: en adelante, y con ayuda de la asesoría de profesionistas del ramo, la cúpula congresista emitiría sus criterios sobre aspectos de relevancia nacional ajenos al ámbito sindical (tales como reforma política, inversiones extranjeras, entrada al GATT, etc.).

Esta apertura a los problemas del país no significó mayor autonomía o poder a la central; por el contrario, este mecanismo derivó en una mayor institucionalización del organismo. Subsecuentemente los líderes sindicales no definirían sus demandas en las necesidades de los trabajadores y si en cambio en "análisis" de la problemática nacional, con lo que quedaba por descontado todo programa reivindicativo después de los conflictos de 1973-1974.

Siendo consecuente con esa posición, el CT inició un proceso de reestructuración de sus funciones, participando en la administración de los proyectos del gobierno federal que estaban destinados a otorgar paliativos al deterioro del ingreso de los trabajadores.

El programa más ambicioso fue sin duda la creación del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (Conampros).

Establecido el 3 de abril de 1974 por iniciativa del CT, el nuevo instituto agrupaba a diversas dependencias gubernamentales y perseguía los siguientes objetivos:

- 1) Defender el patrimonio de los trabajadores contra su perjuicio o menoscabo.
- 2) Luchar contra la especulación y el acaparamiento de los satisfactores necesarios para los trabajadores.

- 3) Estudiar y proponer la adopción de medidas o la creación de instituciones que protegen al salario e incrementen su capacidad adquisitiva.
- 4) Organizar la colaboración entre los sindicatos y las autoridades competentes, para la vigilancia y el adecuado cumplimiento de las disposiciones que protegen el salario y el nivel de la vida de los trabajadores.
- 5) Recabar la información necesaria, de carácter económico y social para cumplir sus propios objetivos y para orientar tanto el consumo como la acción de los trabajadores.
- 6) Promover medidas y disposiciones que coadyuven directa o indirectamente al mejoramiento de los niveles de vida de la clase obrera y del pueblo en general.
- 7) Establecer nexos de cooperación entre los sindicatos y autoridades, y mantener estrecho diálogo con otros sectores de la población para la correcta observancia de las medidas, y para la vigilancia de nuestros principios de justicia social.⁴

Las iniciativas, sin ninguna consideración práctica, colocaron a la burocracia sindical como el centro de un movimiento obrero pro gubernamental sin referencias reales a los requerimientos de los trabajadores: simplemente la central congresista se alejaba de todo acto de organización de masas para dedicarse a consolidar su función de garante del orden constitucional y, en consecuencia, el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores era un asunto exclusivo del gobierno, siendo la participación del CT la de un órgano de consulta al que podía acudir el régimen en caso de necesitarlo.

Así, a la par que los líderes del CT encontraban un espacio político en el cual podían justificar su misión, también se mermaba -

su capacidad de maniobra al instalarse el CT como una semiosucursal del gobierno.

Como la participación en Conampros no garantizaba una actividad permanente para el CT, se organizaron nuevos proyectos para que la central dispusiera de un marco de legitimidad a su existencia como organización. El antecedente que sirvió como modelo a seguir para las nuevas iniciativas del CT fue la supuesta respuesta al problema de la vivienda.

Constituido como derecho constitucional, el derecho de los trabajadores a la vivienda encontró en el régimen de Echeverría el momento idóneo en el marco de la política populista.

En 1973 tras las presiones que recibieron el gobierno y las centrales oficialistas por parte de la insurgencia sindical, éstas últimas observaron la necesidad de fortalecer su dominación sin lesionar la política laboral del gobierno; para esto, recurrieron al método de concesiones reivindicativas indirectas y, en febrero del mismo año, Carlos Olmos, presidente del CT, anunció la celebración de la Asamblea Nacional del CT emitiendo como principal demanda la de la vivienda para los trabajadores.

El aviso de la primera reunión de la máxima instancia del organismo sindical expresaba la relevancia que los líderes intentaron darle a sus propuestas.

La reunión, que nunca se llevó a cabo, intentó recuperar el consenso perdido por los burócratas sindicales.

Si bien el anuncio no causó mayor impacto en las organizaciones ajenas al CT, el gobierno sí captó la intensidad de la cúpula sindical y externó su apoyo como una medida propagandística para el régimen.

De esa manera, el esfuerzo conjunto cristalizó en la modificación de la fracción XII del artículo 123 y se estableció la obligación patronal de aportar el 5% sobre el salario ordinario del trabajador al fondo técnico, tripartita y al servicio social para la vivienda.⁵

Así, la utilización de las vías jurídicas e institucionales mostraba a los líderes el cual podían dar cause a sus conflictos de representatividad como fue el caso de la creación del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Esto quedó demostrado en diciembre de 1973 cuando, a iniciativa de la diputación obrera, se propuso reformar la Ley Federal del Trabajo con miras a la protección del salario en "su ejercicio".⁶

En adelante, la Ley propiciaría el establecimiento de instituciones y medidas para mantener y estimular la adquisición de bienes y servicios por parte de los asalariados, con lo que se trasladaban las obligaciones del movimiento obrero a la instancia gubernamental y el papel propiamente reivindicativo de los líderes se veía sustancialmente disminuido.

La creación del Fondo de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) es un caso ilustrativo al respecto.

Dada la agitación sindical alcanzada en 1974, el gobierno se inclinó por medidas que frenaran el avance ideológico que la insurgencia sindical mantenía sobre numerosos núcleos de trabajadores.

A la par de los aumentos salariales y de la creación de Conamos, el gobierno ensayo con un nuevo instituto de tal suerte que el Fonacot quedó instalado por decreto presidencial el 2 de mayo de 1974 con el propósito de hacer cumplir los siguientes objetivos: otorgar al crédito bancario una mayor orientación social, democratizar su acceso, fomentar el ahorro desde su base popular, corregir -

la estructura del consumo, disminuir la intermediación y propiciar una mejor distribución del ingreso familiar.

Aunque las críticas por parte del sector patronal no se hicieron esperar⁸, el desarrollo del nuevo organismo no reveló una mayor trascendencia y sólo anticipaba una misma situación: sin alcanzar el tamaño y los recursos del INFONAVIT, la nueva institución se perfiló con una orientación similar a la de su antecesora, es decir, ser instrumento político de los líderes del CT.

4.2 El Congreso del Trabajo ante la crisis.

A partir del quinto año de gobierno de Luis Echeverría se empezaban a perfilar los nuevos requerimientos del régimen respecto del movimiento obrero; el Estado, inmerso en los conflictos económicos que lo obligaron a contraer el gasto, y ante las presiones del capital nacional y extranjero, asume una actitud francamente opositora a los movimientos disidentes; el endurecimiento de las acciones gubernamentales fue materializado por el instrumento idóneo para ello: el CT.

En efecto, al acceder a la subdirección del despacho en agosto de 1975, Fidel Velázquez recrudesció las medidas contra la insurgencia sindical, el blanco de sus operaciones fue la TD del SUTERM.

Si bien el CT no enfrentó abiertamente a la TD sino hasta después de 1975 esto se debió a que la propia TD nunca atacó al CT en sus pronunciamientos o estructura, sino que concentró su lucha contra la CTM y en especial contra la jerarquía de Leonardo Rodríguez Alcaine.⁹ Sin embargo, la presidencia de Fidel Velázquez en el CT mostró las intenciones políticas de enfrentar al organismo cúpula contra la línea encabezada por Galván.

Efectivamente, durante los últimos meses de ese año, la TD organizó mítines y marchas masivas a los que la burocracia sindical respondió simétricamente; la habilidad del líder cetemista para sumar lentamente el aislamiento y derrota del movimiento de los electricistas democráticos por medio del CT comenzó a destacarse como la experiencia no de un hombre sino del sistema.¹⁰

Las intensiones de la directiva del CT guardaban un doble carácter: por un lado, negociar con el candidato presidencial los espacios en el recinto legislativo para el sector obrero, este método resultó efectivo ya que la diputación obrera alcanzó 86 escaños para 1976 contra 50 en 1973 y 28 en 1970. Por otro lado, la central requería eliminar a sus adversarios a fin de reintegrar a numerosos contingentes obreros al aparato sindical. A este respecto Fidel Velázquez declaró que el CT mantendría el poder sindical "aún con el poder de las armas".¹¹

De esa forma, el hecho que exhibió este doble propósito se presentó al realizar el CT una marcha en el zócalo de la Ciudad de México con el fin de dar a conocer un incremento en las curules obreras en respuesta a una marcha organizada ese mismo día por parte del sector democrático de los electricistas.

También el "Manifiesto al pueblo de México", suscrito por el CT, fue parte importante del proceso emprendido por la cúpula oficialista para aislar y hostilizar a la TD. El CT buscó un clima adverso a la huelga de los electricistas anunciada a fines de junio y pospuesta para el 16 de julio de 1976. Ese día el ejército y esquiroles del CT tomaron las instalaciones de la CFE para impedir la huelga; con ese acto, se mostraba la solución de fuerza que emplearía el régimen para someter a la disidencia obrera.

En tanto, el régimen en medio de especulaciones bursátiles que condujeron a la postre a las devaluaciones de 1976 y a la "crisis - de confianza" promovida por el sector más reaccionario de la oligarquía económica, redujo severamente su marco de acción, al pactar - con el capital financiero internacional a fin de posibilitar el acceso al crédito externo por parte del gobierno mexicano.

La carta de intensión firmada con el FMI contemplaba una serie de medidas de austeridad y contención que el gobierno de López Portillo tuvo que acatar.

Por lo mismo, el régimen se vió en la necesidad de maquilar la situación y no mostrarse como un mero administrador de la política económica del agio internacional; de nuevo el CT mostró sus habilidades como soporte del poder político.

A fines de 1976 el movimiento obrero oficial organizado en el CT anunciaba un "pacto" en el que se comprometía a demandar sólo un 10% de aumento salarial para la revisión anual de ese año.

La tregua del tope salarial obligada por el Estado dispuso de una burocracia sindical ajustada en el terreno político y pronta a contener, mediante el acoso a los movimiento independientes, las in conformidades de los trabajadores.

Esto porque además de la limitación a los salarios los lineamientos del FMI implicaban una dinámica de restricción generalizada de los mecanismos de bienestar social en relación con la clase obrera.

A cambio de esto, el nuevo gobierno brindó todo su apoyo a los métodos utilizados por la burocracia sindical para eliminar la posible resistencia de los trabajadores organizados.

Así, la salida que dió López Portillo al galvanismo -simbolizada con el desalojo del campamento de los Pinos- fue más de acuerdo

con el modus operandi de Fidel Velázquez y de Rodríguez Alcaine que al estilo de Pedro Ojeda Paullada, secretario de gobernación.¹²

Si bien las respuestas represivas constituyeron los métodos principales de sometimiento de las secuelas insurgentes en el gobierno de López Portillo, el compromiso con la burocracia sindical no se redujo a esto, de manera que a la represión deliberada se sumó la utilización de una serie de recursos legales y burocráticos para limitar el reconocimiento de sindicatos independientes. A partir de entonces no fueron pocas las organizaciones que habiendo surgido o sido independientes, entraron o regresaron a formar parte de alguna organización institucional para garantizar su supervivencia política.

NOTAS CAPITULO 4

1. Basurto Jorge, ob. cit. p. 37
2. Xelhuantzi López, Marfa. ob. cit. p. 43
3. Basurto Jorge. ob. cit. p. 38
4. Cfr. Excélsior, 4 de abril de 1974
5. Xelhuantzi López. ob. cit. p. 222
6. Echeverría Luis. IV Informe de Gobierno. Presidencia de la República.
7. Excélsior, 9 de marzo de 1974
8. Ibid., 7 de marzo de 1974
9. Xelhuantzi López. ob. cit. p. 280
10. Ibid., p. 290
11. Excélsior, 16 de noviembre de 1975
12. Xelhuantzi López. ob. cit. p. 324

5. Conclusiones.

Si bien dentro de la historia general del movimiento obrero en México, la característica fundamental ha sido la colaboración de las grandes centrales sindicales con el poder político, el análisis realizado en el presente trabajo demuestra que ella no se ha dado ni de manera automática ni de forma definitiva. La integración del movimiento obrero al aparato estatal con la consolidación del régimen corporativo fue sólo el punto de partida para que posteriormente se desarrollara un tipo de organización sindical más vasta y más vulnerable a la vez.

El tipo de organización autoritaria que predomina dentro del sindicalismo oficial ha hecho que exista un proceso de adaptación de la burocracia sindical a las diferentes políticas laborales seguidas por los subsecuentes gobiernos; de esa manera, la legitimidad de los representantes sindicales se justifica no por la colaboración en sí con el gobierno, si no por la supuesta orientación que le marcan al régimen a través de su permanencia dentro del partido oficial.

Esto ha traído como consecuencia que a lo largo del período histórico comprendido desde la incorporación de las organizaciones obreras al aparato de dominación hasta nuestros días, se venga dando, si bien no un cambio fundamental en el control de los trabajadores a través del sindicato, si una recomposición de la forma organizativa, que ha tenido su mayor expresión en la formación del Congreso del Trabajo.

Por lo mismo, la intención de este trabajo fue analizar cómo las distintas fracciones de la burocracia sindical intentaron, a través del tiempo, establecer una serie de alianzas que les permitiera instaurar un tipo de prácticas político-sindicales cada vez

más permanentes e institucionalizadas (burocráticas).

Por otro lado señalamos que, dentro de la misma burocracia sindical se presentaron diferencias entre las fracciones que prevalecían dentro del mismo. Por un lado se encontraba el sector encabezado por la CTM que buscaba la unificación de las grandes organizaciones obreras con el objetivo de extender su área de influencia al conjunto del movimiento obrero persiguiendo tan sólo elevar el poder alcanzado por su permanente liderazgo; por otro lado, el tipo de organización sindical propia del período cardenista que intentó lograr la unificación del movimiento obrero para influir y determinar la política del estado.

Sin embargo, el factor determinante de la unificación, fue la necesidad del régimen por encontrar una fórmula en que se combinara tanto un freno a las aspiraciones hegemónicas de los líderes conservadores, como la eliminación del carácter nacionalista que le imprimió al sindicalismo el gobierno de Cárdenas, con lo que se puede afirmar que, a pesar de los diferentes representantes sindicales en su interés por la unificación del movimiento, ésta se realizó de acuerdo a los intereses del poder político.

En efecto, la fundación del CT en 1966 mediante la fusión de las centrales oficialistas cristalizó el proyecto permanente del régimen para lograr la subordinación política del movimiento obrero organizado.

Este objetivo perseguido por gobiernos anteriores, encontró en la década de los sesentas una coyuntura política favorable cuando, la influencia del partido oficial para unificar los criterios políticos de la acción sindical y la disposición de los máximos representantes del BUO y la CNT por extender su hegemonía al conjunto de las organizaciones sindicales, fueron la clave para lograr la unifi-

cación en un mínimo de tiempo, sin afectar en lo general la estructura sindical y como un arreglo entre líderes al margen de la participación de los trabajadores.

Los criterios seguidos para el funcionamiento de la macrocentral fueron los de preservar la autonomía de cada miembro, respetar las áreas de influencia de cada central y establecer un tipo de dirección centralizada en la subdirección del despacho: la presidencia del C.T.

Asimismo la nueva central organizó un tipo de representación en la que la afiliación política adoptada por el nuevo organismo, hizo que la mayoría de los trabajadores del país pasaran a formar parte de los contingentes del partido institucional, con lo cual el PRI legitimó automáticamente su condición de partido mayoritario.

De tal suerte, con la creación del CT se integraron en un solo aparato las organizaciones aglutinadoras de masas al tiempo -- que el régimen simplificaba sus negociaciones con el sector laboral al reducirlo a un sólo interlocutor.

Los beneficios obtenidos por los líderes sindicales con la -- formación del CT han sido el haber ampliado los márgenes de negociación de los espacios políticos ya que el CT ha pasado a ser el vehículo ideal por el cual el régimen recompensa la acción de cada organización por medio de la asignación de puestos de elección popular.

Por otra parte, el CT ha normado la acción política de sus integrantes impidiendo todo avance organizativo de carácter democrático tal como sucedió a principios de los años setentas con la expulsión del STERN más aún, representa también el dique más eficaz para deslegitimizar cualquier movimiento de sindicatos independientes.

De esa manera se puede terminar afirmando que el CT surgió como una propuesta fundamental en la que las dos corrientes prevalecientes en el sindicalismo oficial planearon sus respectivos proyectos siempre dentro de los marcos estipulados por el gobierno. Posteriormente, en los primeros años, el CT evoluciona hacia una práctica legalista que ocasiona que los planteamientos del ala progresista queden atrapados en la maraña protocolaria, mientras que obtienen del régimen ciertas concesiones relativas a los puestos de representación popular o bien mejoras y enmiendas dentro de la Ley Federal del Trabajo.

A esta primera etapa le sucede otra en la que queda definido el carácter coercitivo de la organización; ya que es en los primeros años de la década de los setentas cuando tanto el régimen como la fracción cetemista sofocaron la corriente sindical que le había dado vida al contenido nacionalista de las bases ideológicas del régimen durante mucho tiempo.

Esto trajo como consecuencia un alto costo político y un desgaste organizativo a fondo. Como primer síntoma la burocracia sindical tuvo que volver a utilizar la movilización de las masas y abanderar un movimiento reivindicativo salarial contra el régimen de Echeverría que, en un principio, intentó lograr el endurecimiento de las relaciones político sindicales al margen de los líderes sindicales optando en segunda instancia por un control menos directo en el que los representantes sindicales se condujeran en apego a las reformas propuestas por el ejecutivo.

Esta segunda etapa que a primera vista parecía beneficiar a la burocracia sindical, derivó en una mayor injerencia del poder político en las decisiones del organismo cúpula a tal grado que los primeros años del gobierno de López Portillo, el CT entró en una

profunda crisis de credibilidad y confianza y su marco de acción se redujó al punto de que las posiciones supuestamente alcanzadas por la burocracia sindical fueron disminuyendo a través del tiempo con lo que su papel de representante y su esfera de influencia han quedado comprimidas al mínimo. Desde fines de la década pasada el CT, totalmente desacreditado y sin perspectivas, transita en una forma de compromiso donde sus márgenes de negociación se van reduciendo paulatinamente y su dependencia de control estatal se hace cada día más evidente.

ANEXOS

Significedo de siglas utilizadas

ANDA	Asociación Nacional de Actores
ASPA	Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México.
ASSA	Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación.
ASIV	Asociación Sindical de Ingenieros de Vuelo.
ATM	Alianza de Tranviarios de México.
BUO	Bloque de Unidad Obrera.
CGT	Confederación General de Trabajadores
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CNSM	Comisión Nacional de Salarios Mínimos
CNT	Central Nacional de Trabajadores
COCEM	Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de <u>Ma</u> xico.
CONACURT	Consejo Nacional para la Cultura y Recreación de los Trabajadores.
COR	Confederación Obrera Revolucionaria
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana.
CRT	Confederación Revolucionaria de Trabajadores.
CT	Congreso del Trabajo.
CTM	Confederación de Trabajadores de México.
CUT	Confederación Unica de Trabajadores.
FAO	Federación de Agrupaciones Obreras.
FNC	Federación Nacional de Cañeros.
FOCACOT	Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.

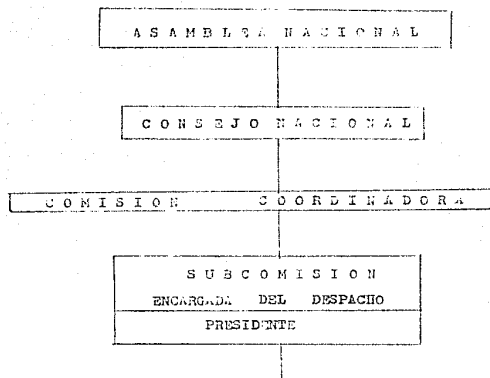
FINATOI Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias.
 FINUTEP Federación Nacional de Uniones Teatrales y Espectaculos Públicos.
 FOR Federación Obrera Revolucionaria.
 FROT Federación Revolucionaria de Obreros Textiles.
 FSR Federación Sindical Revolucionaria
 FSTSE Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.
 FTDF Federación de Trabajadores del Distrito Federal.
 INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 MSR Movimiento Sindical Revolucionario.
 SITMMSRM Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.
 SME Sindicato Mexicano de Electricistas.
 SNESCRM Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana.
 SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
 SNTM Sindicato Nacional de Teléfonos de México.
 SNTMMS RM Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.
 STERM Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.
 STFRM Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.
 STPRM Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.
 STRM Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.
 SUTERM Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la

República Mexicana.

SUTIN Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear.

ULRM Unión Linotipográfica de la República Mexicana.

1.-La Estructura del Congreso del Trabajo (1966-1970)



Organización y problemas intersindicales	Trabajo y Legislación	Educación obrera social y profesional	Asuntos económicos y sociales	Fomento cooperativo	Asuntos políticos
Relaciones sociales nacionales e internacionales	Finanzas	Femenil	Juvenil	Prensa y propaganda	Fomento deportivo

Fuente: Cesar Zazueta y Ricardo de la Peña. La estructura del Congreso del Trabajo. México 1984.

2.- Funcionamiento del Congreso del Trabajo.

INSTANCIA	FORMADA POR :	FUNCION	SE REUNE
1. ^a - Asamblea Nacional	Representantes de las organizaciones pactantes proporcional a su tamaño: Confederación-- 200 Federación -- 100 Sindicatos nacionales-- 100 de industria autónomas Sindicatos gremiales -- 10 autónomas	Máxima autoridad propone y acuerda cambios y proyectos. ¹	Cada cuatro años
2. ^a - Consejo Nacional	Comités Ejecutivos de las organizaciones que lo forman	Discute, propone y acuerda ²	Cada seis meses
3. ^a - Comisión Coordinadora	Secretarios generales o presidentes, más dos adjuntos de cada organización	Se encarga de distribuir el trabajo de las subcomisiones	Cada seis meses
4. ^a - Subcomisiones de trabajo	Un presidente, un vicepresidente y varios secretarios ³ (entre 10 o 12)	Llevan a la práctica los acuerdos según sea la subcomisión	Permanentemente (durante seis meses)
<p>¹Tendrán carácter de obligatorio cuando sean tomados por unanimidad. ²En cada subcomisión solo puede estar un representante por cada organización integrante.</p>			

Fuentes: El Congreso del Trabajo: Constitución, Estructura y Funcionamiento (1978).
 Revista Solidaridad, febrero 1966, Num. 17.

3.- Presidentes de las subcomisiones del Congreso del Trabajo.¹
(1966-1978)

NOBRE	ORGANIZACION
Del 15-03-66 al 30-11-66	
1.-Antonio Bernal	FSTSE
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Enrique Rangel	CROC
4.-Edgar Robledo Santiago	SNTE
5.-Luis Gómez Zada	STFRM
6.-Rafael Cárdenas Lomeli	STPRM
7.-Francisco Pérez Ríos	CTM
8.-Francisco Benítez	FNUTEF
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Hilda Anderson	CTM
11.-Alvaro Uribe Salas	STFRM
12.-Enrique Tomas Calderon	FTDF
13.-Agustín Gurría López	ASSA

Del 01-12-66 al 31-05-67

1.-Fidel Velázquez	CTM
2.-Antonio Bernal	FSTSE
3.-Enrique Rangel	CROC
4.-Edgar Robledo	SNTE
5.-Luis Gómez Zada	STFRM
6.-Luis Aguilar Palomino	SME
7.-Francisco Pérez Ríos	CTM
8.-Napoleon Gómez Sada	SNTEMSRM
9.-Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jesús Yuren Aguilar	FTDF
11.-Agustín Gurría López	ASSA
12.-Esther Villalíz	CROC
13.-Alvaro Uribe Salas	STFRM

Del 01-06-67 al 31-12-67

1.-Luis Gómez Zada	STFRM
2.-Manuel Rivera	CROC
3.-Antonio Bernal	FSTSE
4.-Edgar Robledo Santiago	SME
5.-Fidel Velázquez	CTM
6.-Napoleon Gómez Sada	SNTEMSRM
7.-Antonio Sánchez Torres	STPRM
8.-Luis Aguilar Palomino	SME
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Filemon Pérez Cazares	CROM
11.-Agustín Gurría López	ASSA
12.-Hilda Anderson	CTM
13.-Alvaro Uribe Salas	STFRM

NOMBRE

ORGANIZACION

Del 02-01-68 al 02-07-68

1.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Antonio Bernal	FSTSE
4.-Felix Vallejo Martinez	SNTS
5.-Manuel Rivera	CROC
6.-Filemon Pérez Cazares	CROM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Luis Aguilar Palomino	SME
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Armando Victoria Gálvan	ASPA
11.-Jesús Yuren	CTM
12.-Hilda Anderson	CTM
13.-Carlos Vázquez	FSTSE

Del 03-07-68 al 31-12-68

1.-Manuel Rivera Anaya	CROC
2.-Edgar Robledo Santiago	FSTSE
3.-Blas Chumacero	CTM
4.-Felix Vallejo Martinez	SNTS
5.-Napoleón Gomez Sada	SNTMMSRM
6.-Romero Flores	STFRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Antonio Sánchez Torres	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Armando Victoria Gálvan	ASPA
12.-Hilda Anderson	CTM
13.-Armando Chacón Antonio	FSTSE

Del 17-01-69 al 17-07-69 II

1.-Salvador Serrano Ramirez	CROC
2.-Manuel Rivera Anaya	CROC
3.-Blas Chumacero	CTM
4.-Luis Aguilar Palomino	SME
5.-Edgar Robledo Santiago	FSTSE
6.-Antonio Sánchez Torres	STFRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-José Cecilio Romero Flores	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
11.-Jesús Yuren	FTDF
12.-Aurora Ruvalcaba Gutierrez	FSTS 3
13.-Luis Velázquez	CTM

NUMERE

ORGANIZACION

Del 30-07-69 al 31-01-70

1.-Fidel Velázquez	CTM
2.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
3.-Felipe López Prado	CROC
4.-Salvador Serrano Ramirez	CROM
5.-Felix Vallejo Martinez	SNTE
6.-Antonio Sánchez Torres	STRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Romero Flores	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Jesús Yuren	CTM
12.-Hilda Anderson	CTM
13.-Armando Valencia	FSTSE

Del 31-01-70 al 31-07-70

1.-Edgar Robledo Santiago	FSTSE
2.-Felipe López Prado	CROC
3.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
4.-Angel Olivo Solis	COR
5.-Felix Vallejo Martinez	SNTE
6.-Antonio Sánchez Torres	STRM
7.-Fidel Velázquez	CTM
8.-Romero Flores	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Mader	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Jesús Yuren	CTM
12.-Hilda Anderson	CTM
13.-Carlos Vazquez	FSTSE

Del 01-08-70 al 31-01-71

1.-Francisco Danites	FNUTEP
2.-Edgar Robledo	FSTSE
3.-Silverio R. Alvarado	CROC
4.-Felipe Vallejo Martinez	SNTE
5.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
6.-Manuel Rivera Anaya	CROC
7.-Fidel Velázquez	CTM
8.-Romero Flores	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Luis Yuren	CTM
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Carlos Vazquez	FSTSE

NOBRE

ORGANIZACION

Del 01-02-71 al 31-07-71

1.-Angel Olivo Solis	COR
2.-Francisco Benitez	FMUTEP
3.-Silverio R. Alvarado	CROC
4.-Carlos Olmos Sánchez	SITE
5.-Napoleón Gómez Sada	SNMMSRM
6.-Manuel Rivera Anaya	CROC
7.-Fidel Velázquez	CTM
8.-Mariano Villanueva Molina	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Jesús Yuren	CTM
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Carlos Vazquez	FSTSE

Del 01-08-71 al 31-01-72

1.-Carlos Olmos Sánchez	SITE
2.-Gilberto Aceves Alcocer	FSTSE
3.-Heriberto Galindo Ordoñez	CROC
4.-Jesús Yuren	FTDF
5.-Salvador Barragan Camacho	STFRM
6.-Gómez Sada	SNMMSRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Mariano Villanueva Molina	STFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Carlos Ortega Mata	CROC
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Arturo Romo G.	CTM

Del 01-06-72 al 30-11-72

1.-Jorge Durán Chávez	Técnicos y Manuales
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Juan Figueroa Velasco	CROC
4.-Jesús Yuren	CTM
5.-Napoleón Gómez Sada	SNMMSRM
6.-Mariano Villanueva M.	STFRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Carlos Olmos Sánchez	SITE
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Mariano Gómezparalta	ASPA
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Ignacio Zuñiga	CTM

NOMBRE

ORGANIZACION

Del 01-01-73 al 30-06-73

1.-Mauro Gómez Peralta	ASPA
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Gilberto Aceves Alvarez	FSTSE
4.-Eloy Benavides Salinas	SNTE
5.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
6.-Juan Figueras Velasco	CROC
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Manuel Rivera Anaya	CROC
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Jorge Durán Chávez	Técnicos y Manuales
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Ignacio Zuñiga	CTM

Del 01-07-73 al 31-12-73

1.-Antonio J. Hernandez	CROM
2.-Gilberto Aceves Alcocer	FSTSE
3.-Fidel Velázquez	CTM
4.-Eloy Benavides Salinas	SNTE
5.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
6.-Salustio Salgado Gúzman	STRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Felipe González Velázquez	CROC
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Jorge Durán Chávez	Técnicos y Manuales
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Ignacio Zuñiga	CTM

Del 22-01-74 al 22-07-74

1.-Salustio Salgado Gúzman	STRM
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Antonio J. Hernandez	CROM
4.-Eloy Benavides Salinas	SNTE
5.-Gilberto Aceves Alcocer	FSTSE
6.-Napoleón Gómez Sada	SNTMMSRM
7.-Francisco Pérez Rios	CTM
8.-Felipe González Velázquez	CROC
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Jorge Durán Chávez	Técnicos y Manuales
12.-Magda Monzon	ANDA
13.-Ignacio Zuñiga	CTM

NOMBRE

ORGANIZACION

Del 05-07-74 al 03-01-75

1.-Cecilio Salas Gálvez	CGR
2.-Salvador Sánchez Vazquez	FSTSE
3.-Fidel Velázquez	CTM
4.-Carlos Jongitud	SNEE
5.-Joaquín Gamboa Pascoe	FDF
6.-Manuel Rivera Anaya	CROC
7.-Francisco Pérez Ríos	CTM
8.-Antonio J. Hernández	CROM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernández	ANDA
11.-Ramón Castilleja	FDF
12.-Concepción Rivera	CTM
13.-Ignacio Zuñiga	CTM

Del 03-01-75 al 03-07-75

1.-Silverio A. Alvarado	CROC
2.-Salvador Sánchez Vazquez	FSTSE
3.-Blas Chumacero	CTM
4.-Carlos Jongitud	SNEE
5.-Joaquín Gamboa Pascoe	FDF
6.-Antonio J. Hernández	CROM
7.-Francisco Pérez Ríos	CTM
8.-Manuel Rivera Anaya	CROM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernández	ANDA
11.-Ramon Castilleja	FDF
12.-Zorhayda Bernal Piña	STFRM
13.-Alvaro H. Brito	SNEE

Del 26-08-75 al 29-02-76

1.-Fidel Velázquez	CTM
2.-Carlos Jongitud	SNEE
3.-Silverio R. Alvarado	CROC
4.-Manuel Rivera Anaya	CROC
5.-Joaquín Gamboa Pascoe	FDF
6.-Francisco Bonítez	FRUTEF
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Alfonso Sánchez Maderiaga	CTM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Jaime Fernández	ANDA
11.-Ramon Castilleja	FDF
12.-Guadalupe Genis Paredes	SNEE
13.-Alvaro H. Brito	SNEE

NOMBRE

ORGANIZACION

Del 04-03-76 al 04-09-76

1.-Armando Victoria Galván	ASPA
2.-Daniel Espinoza Galindo	FSISE
3.-Alberto Juárez Blancas	CROC
4.-Carlos Jongitud	SNET
5.-Angel Olive Solis	COR
6.-Antonio J. Hernandez	CROM
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Alfonso Sánchez Madariaga	CTM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSISE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Ramon Castilleja Zárate	FIDF
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDF
13.-Mario Pérez Fabila	CROM

Del 07-10-76 al 07-04-77

1.-Carlos Jongitud	SNET
2.-Manuel Rivera Anaya	CROC
3.-Blas Chumacero Sánchez	CTM
4.-Alberto Juárez Blancas	CROC
5.-Jorge Torres Ordoñez	SME
6.-Joaquín Gamboa Pascoe	FIDF
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Alfonso Sánchez Madariaga	CTM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSISE
10.-Jaime Fernandez	ANDA
11.-Ramón Castilleja Zárate	FIDF
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDF
13.-Mario Pérez Fabila	CROM

Del 15-04-77 al 15-10-77

1.-Napoleón Gómez Sada	SNTMGRF
2.-José Luis Andrade Ibarra	SNET
3.-Carlos Riva Palacio V.	FSISE
4.-Manuel Rivera Anaya	CROC
5.-Joaquín Gamboa Pascoe	FIDF
6.-Oscar Torres Pancardo	STPRM
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Rafael Camacho Gúzman	CTM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSISE
10.-Ignacio Zufiga	CTM
11.-Remón Castilleja Zárate	FIDF
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDF
13.-Rodolfo Alcegraz	SNET
14.-Guadalupe Gámez Torres	SNET

NOMBRE

ORGANIZACION

Del 04-11-77 al 04-05-78

1.-Jesús Martínez Gortari	SIFRM
2.-Carlos Riva Palacio V.	FSTSE
3.-Fidel Velázquez	CTM
4.-José Luis Andrade Ibarra	SNTSE
5.-Napoleón Gómez Sada	SNTMERM
6.-Joaquín Gamboa Pascoe	FIDF
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Manuel Rivera Anaya	CROC
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Ignacio Zúñiga	CTM
11.-Ramón Castilleja Zárate	FIDF
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDF
13.-Salvador Medina Torres	CTM
14.-Guadalupe Géniz Paredes	SNTSE

Del 17-05-78 al 17-11-78

1.-Oscar Torres Pancardo	SIFRM
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Carlos Riva Palacio V.	FSTSE
4.-José Luis Andrade	SNTSE
5.-Joaquín Gamboa Pascoe	FIDF
6.-Jesús Martínez Gortari	SIFRM
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Alberto Juárez Blancas	CROC
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Ignacio Zúñiga	CTM
11.-Ramón Castilleja Zárate	FIDF
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDF
13.-Salvador Medina Torres	CTM
14.-Guadalupe Géniz Paredes	SNTSE

Del 01-02-79 al 31-08-79

1.-Cecilio Salas	CGT
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Luis José Dorantes	FSTSE
4.-José Luis Andrade Ibarra	SNTSE
5.-Napoleón Gómez Sada	SNTMERM
6.-Ángel Olivo Solís	COR
7.-Emilio González Parra	CTM
8.-Oscar Torres Pancardo	SIFRM
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Ignacio Zúñiga	CTM
11.-Ramón Castillejos Zárate	FIDF
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDF
13.-Salvador Medina Torres	CTM
14.-Guadalupe Géniz Paredes	SNTSE

NOMBRES

ORGANIZACION

Del 21-09-79 al 06-05-80

1.-José Luis Andrade Ibarra	SINTE
2.-Fidel Velázquez	CTM
3.-Iula Dorantes Segovia	FSESN
4.-Mauro Gómez Peralta	ACPA
5.-Marcelo Gómez Sada	SNTMSTRM
6.-Oscar Torres Pancardo	STPRM
7.-Enilio González Parra	CTM
8.-Alberto Juárez Parra	CROC
9.-Ramiro Ruiz Madero	FSTSE
10.-Ignacio Zuñiga	CTM
11.-Ramón Castilleja Zárate	FIDE
12.-Concepción Rivera Centeno	FIDE
13.-Salvador Medina Torres	CTM
14.-Guadalupe Góniz Farades	SINTE

Los números de las presidencias de las subcomisiones corresponden al siguiente orden: 1.- Despacho. 2.- Organización y problemas inter-sindiciales. 3.- Trabajo y legislación. 4.- Educación obrera, social y profesional. 5.- Asuntos económicos y sociales. 6.- Fomento cooperativo. 7.- Asuntos Políticos. 8.- Relaciones sociales nacionales e internacionales. 9.- Finanzas. 10.- Prensa y propaganda. 11.- Fomento deportivo. 12.- Femenil. 13.- Juvenil.

Los periodos marcados de cada directiva corresponden a tiempos formales, siendo evidente su prolongación temporal de la directiva inmediata anterior en los casos donde no hay continuidad entre la fecha del término de una directiva y el comienzo de otra.

Se constituye la subcomisión Núm. 14.- Acción Cultural.

Fuentes: Directivas del Congreso del Trabajo.- Centro de Documentación del Congreso del Trabajo.

Cesar Zazueta y Ricardo de la Peña: La estructura del Congreso del Trabajo. México, 1964.

4.-Número de diputados del PRI en el sector obrero por centrales y sindicatos (1964-1982).

Legislatura XLVI 1964-1967.

Central	Número
CTM	20
STPRM	2
STFRM	3
CROC	1
STERM	1
Total	27

Legislatura XLVII 1967-1970

Central	Número
CTM	12
STPRM	3
STFRM	2
CROC	4
STERM	2
CROM	2
COCEM	1
SMM	3
Otras	5
Total	34

Legislatura XLVIII 1970-1973

Central	Número
CTM	13
STPRM	12
STFRM	0
CROC	4
STERM	1
CROM	1
COCEM	1
SMM	0
Otras	2
Total	24

Legislatura XLIX 1973-1976

Central	Número
CTM	20
STPRM	0
STPRM	1
CROC	4
STERM	0
CROM	2
COCSM	0
SMM	0
Total	26

Legislatura L 1976-1979.

Central	Número
CTM	23
CGT	1
CROC	6
CROM	1
STRM	1
SNEMSRM	4
STPRM	2
STPRM	1
Total	39

Legislatura LI 1979-1982.

Central	Número
CTM	43
CROC	6
CROM	4
CGT	1
COR	1
COCEM	1
CTC	1
SNEMSRM	4
STPRM	2
SME	1
Total	64

Fuente: Octavio Rodríguez A., "Catálogo de senadores y diputados 1940-1973", Estudios Políticos, México, núm. 3-4, sep-dic. 1975.

Cesar Zazueta y Ricardo de la Peña. La estructura del Congreso del Trabajo. México 1984.